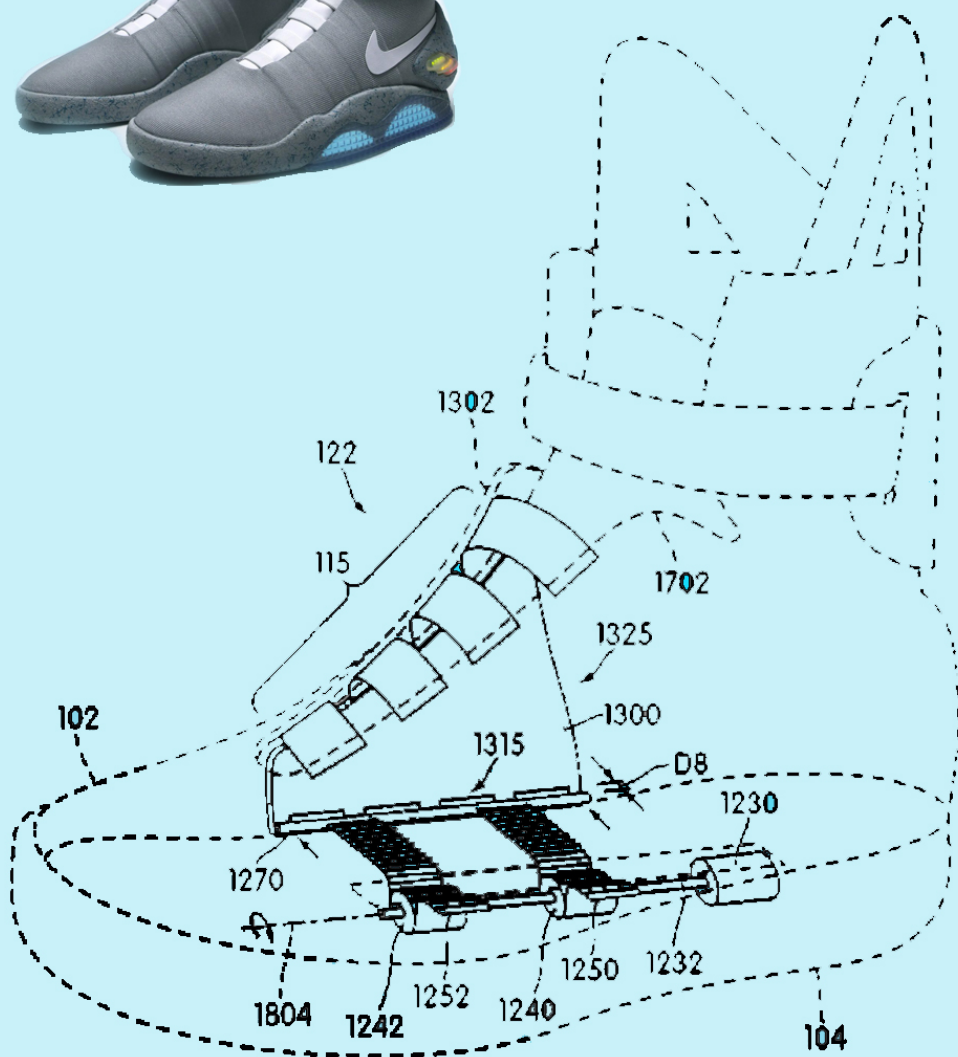




Sistema Automático de Cordones US 8769844B2

***Material de
Construcción***

Calzados

Fitoterapia

***Accesorios de
Vehículos***

***Artículos
Utilitarios***

PRESENTACIÓN

La revista que usted tiene en sus manos, Innova-Inventa, es la expresión del interés que tiene el SENAPI en difundir las innovaciones tecnológicas a través de la publicación de solicitudes de patentes y patentes registradas en el mundo, con el propósito de motivar la creatividad, generar investigación e incluso, promover la creación de nuevos emprendimientos económicos en el país.

Innova-Inventa está dirigida al público vinculado con la investigación científica y tecnológica, las universidades, la industria en todas sus categorías, los comerciantes, artesanos y el público en general.

En esta segunda edición de Innova-Inventa se describen patentes de invención de 6 áreas tecnológicas: en la primera sección, denominada materiales de construcción, mostramos patentes relacionadas con composiciones y procesos de preparación de ladrillos; en la segunda, calzados, presentamos patentes relacionadas con la fabricación de calzados con suelas o plantillas innovadoras; en la tercera sección, medicamentos botánicos, fitoterapia, exponemos patentes relacionadas con procesos de extracción, preparación, composición y combinación de extractos de plantas medicinales; en la cuarta, accesorios de vehículos, describimos patentes relacionadas con dispositivos para el transporte de una o más bicicletas en un automóvil; en la quinta accesorios utilitarios, mostramos mochilas innovadoras; y por último en la sexta sección, compuestos farmacéuticos, damos a conocer patentes de invención relacionadas con fármacos que mitigan enfermedades prevalentes.

La información mencionada está acompañada por conceptos que orientarán al lector sobre la legislación, los requisitos para la presentación de una solicitud de patente en el SENAPI y la forma de realizar búsquedas de patentes y solicitudes de patentes por la Web. También se describen las dos primeras patentes otorgadas en Bolivia, a la que se suma una sección de curiosidades.

La publicación queda abierta a que sus lectores presenten sugerencias sobre áreas específicas de las cuales le gustaría conocer invenciones y patentes, así como comentarios que enriquezcan su contenido general.

Con esta contribución institucional y con el interés de los lectores, confiamos en que Innova-Inventa será un medio referente que permitirá abrir una ventana al mundo de la innovación y las patentes, claves para el desarrollo en todos los campos.

Pablo Gustavo Aracena Vargas
RESPONSABLE DE PATENTES
PROPIEDAD INDUSTRIAL

INNOVA-INVENTA

Fue elaborado por las áreas de Patentes y Comunicación del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual.

Responsable de Patentes

Ing. Pablo Aracena Vargas

Búsqueda de Patentes y Redacción

Lic. Cecilia Torrez Tola

Diseño y Diagramación

Lic. Paola Jiménez Argandoña

TABLA DE CONTENIDO

	PÁG.
LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN BOLIVIA	1
MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	4
CALZADOS	12
FITOTERAPIA	19
ACCESORIOS DE VEHÍCULOS	28
ARTÍCULOS UTILITARIOS	36
COMPUESTOS FARMACÉUTICOS	44
REQUISITOS PARA SOLICITAR UNA PATENTE	60
BUSCADORES DE PATENTES POR LA WEB	62
¿CÓMO REALIZAR LAS BÚSQUEDAS DE PATENTES, SOLICITUDES DE PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD POR LATIPAT-ESPACENET?	64
HISTORIA DE LAS PATENTES EN BOLIVIA	66
CURIOSIDADES	69

LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN BOLIVIA

El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (Senapi) es una institución pública desconcentrada que depende del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, tiene la finalidad de administrar el régimen de Propiedad Intelectual de la nación y se rige a los tratados internacionales y acuerdos regionales suscritos y adheridos por el país, adoptados en el marco del Régimen Común sobre Propiedad Industrial de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones.

Por propiedad intelectual se entiende, toda creación del intelecto humano. La propiedad intelectual tiene que ver con las creaciones de la mente: invenciones, obras literarias artísticas, así como símbolos, nombres e imágenes utilizadas en el comercio.

La propiedad intelectual es un campo muy amplio y complejo que se divide en dos grandes áreas: Derechos de autor y Propiedad Industrial.

Derechos de autor

El Derecho de Autor es un conjunto de normas que regulan los derechos que la ley concede a los creadores de una obra artística, sea esta de carácter musical, literario, cinematográfico, computacional, etc.; y otorga a las personas naturales o jurídicas que deseen registrar sus obras, toda la protección y los derechos de uso para que no sea plagiada ni utilizada de forma errónea por terceras personas. Protege, al autor contra la piratería, recibiendo una retribución por su trabajo a través del reconocimiento y una justa contrapartida económica.

Propiedad industrial

La propiedad industrial se refiere al conjunto de derechos que poseen una persona natural o jurídica sobre una invención, un diseño industrial o un signo.

La propiedad industrial en el Senapi está conformada por dos áreas: el área de Signos distintivos y el área de Patentes.

Signos Distintivos

El área de Signos Distintivos se encarga del registro de marcas y denominaciones de origen. Una Marca es cualquier signo que sea apto para distinguir productos o servicios en el mercado. Se pueden registrar como marcas los signos susceptibles de representación gráfica compuestas por dibujos, emblemas, monogramas, grabados, combinaciones de palabras, envases, figuras, símbolos gráficos, letras, formas tridimensionales, etc. Una marca comercial no sólo permite la identificación de bienes o servicios sino también representa el prestigio de sus fabricantes.

La **Denominación de Origen** es una indicación geográfica de país, de una región o de una zona determinada, utilizada para designar un producto originario de ellos y cuya calidad, reputación u otras características se deban exclusiva o esencialmente al medio geográfico en el cual se produce, incluidos los factores naturales y humanos. Puede ser solicitada por: personas naturales y jurídicas, autoridades estatales, departamentales, municipales o provinciales y asociaciones de productores.

LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN BOLIVIA

Patentes

El área de Patentes se encarga del registro de Patentes de Invención, Patentes de Modelos de Utilidad, Diseños Industriales y Esquemas de Trazados de Circuitos Integrados. La Patente es un derecho que otorga el Estado mediante su Oficina Nacional Competente a una invención, por el cual le concede al inventor el derecho de impedir que cualquier tercero sin su consentimiento explote comercialmente el objeto de su invención. En contraparte, y con el consentimiento del inventor, el contenido de la invención podrá ser divulgada con el objetivo de contribuir a la innovación y al desarrollo tecnológico del país.

La Patente de Invención puede ser de producto o procedimiento en todos los campos tecnológicos que ofrece una nueva manera de hacer algo, o una solución técnica a un problema existente, debe cumplir con los requisitos de Novedad, Nivel Inventivo y Aplicación Industrial.

Una invención se considerará Nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica.

El Estado de la Técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida.

En términos generales, el estado de la técnica comprende el conjunto de las informaciones que, a la fecha de presentación o de prioridad, hubiese sido accesible al público por cualquier medio. Divulgación implica la posibilidad de que el público se informe, por cualquier medio y en cualquier lugar, del contenido de una divulgación aun cuando este no se hubiere enterado efectivamente de dicho contenido. Por público se entiende todas aquellas personas o grupo de personas que no estén obligadas a mantener la confidencialidad de la información en la esfera de la invención que se trata de examinar.

Según el Art. 16 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones y el Manual Andino de Patentes. Se considerará que una invención tiene Nivel Inventivo si para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, esa invención no hubiese resultado obvia ni se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica, de acuerdo a lo establecido en el Art. 18 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones. Lo obvio es lo “que se encuentra o pone delante de los ojos; muy claro o que no tiene dificultad. Mientras que lo evidente es la “certeza clara y manifiesta de la que no se puede dudar”. Como se deduce, algo que resulte obvio no es necesariamente evidente; empero lo que es evidente, es también obvio. (PROCESO 102-IP-2012 Pág. 9).

Se considerará que una invención es susceptible de Aplicación Industrial cuando su objeto pueda ser reproducido o utilizado en cualquier tipo de industria, entendiéndose por industria la referida a cualquier actividad productiva, incluidos los servicios, de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 de la Decisión 486 de la comunidad Andina de Naciones.

No se consideran Patentes de Invención: Los descubrimientos, las teorías científicas, los métodos matemáticos, el todo o parte de los seres vivos tal como se encuentra en la naturaleza, los procesos biológicos naturales, el material existente en la naturaleza o aquel que pueda aislado, inclusive genoma o germoplasma de cualquier ser vivo natural; las obras literarias y artísticas o cualquier otra protegida por el derecho de autor; los planes, reglas y métodos para hacer el ejercicio de actividades intelectuales, juegos o actividades económico-comerciales; los programas de ordenadores o el soporte lógico como tales; las formas de presentar información, de acuerdo

LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN BOLIVIA

a lo establecido en el Art. 15 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones. Las invenciones cuya explotación comercial en el territorio del País Miembro respectivo deba impedirse necesariamente para proteger el orden público o la moral; para proteger la salud o la vida de las personas o de los animales, o para preservar los vegetales o el medio ambiente. Las plantas, los animales y los procedimientos esencialmente biológicos para la producción de plantas o animales que no sean procedimientos no biológicos o microbiológicos. Los métodos terapéuticos o quirúrgicos para el tratamiento humano o animal, así como los métodos de diagnóstico aplicados a los seres humanos o a animales, de acuerdo a lo establecido en el Art. 20 de la Decisión 486 de la comunidad Andina de Naciones.

El Titular de la Patente de Invención goza del derecho de explotación de su invención dentro del territorio Nacional por un periodo de 20 años desde su presentación.

Una Patente de Modelo de Utilidad es un derecho de exclusividad que otorga el Estado a toda nueva forma, configuración o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía, de acuerdo a lo establecido en el Art. 81 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones. Las Patentes de Modelo de Utilidad solo pueden ser de producto, el plazo de protección dentro del territorio Nacional es de 10 años a partir de la fecha de presentación.

No se considerarán modelos de utilidad: las obras plásticas, las de arquitectura, ni los objetos que tuvieran únicamente carácter estético, de acuerdo a lo establecido en el Art. 82 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones.



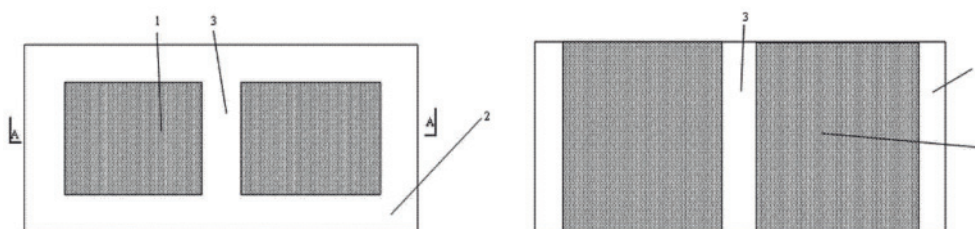
***PATENTES DE INVENCION RELACIONADAS
CON LA COMPOSICION Y PROCESOS DE
PREPARACION DE LADRILLOS ECOLOGICOS,
EMPLEADOS EN LA CONSTRUCCION***

Bolivia un país en vías de desarrollo que ha experimentado en los últimos años un importante crecimiento en la construcción de edificios, condominios, viviendas, etc.; y por ende en el uso de materiales de construcción, utilizando materiales de última generación con el propósito de optimizar rendimientos, tiempos de construcción, costos, etc.; empresas como LADECO y CIMCO comienzan a desarrollar materiales de construcción ecológicos de madera y ladrillos, reduciendo los daños ambientales provocados por la elaboración de los materiales tradicionales. Es así que en esta primera sección de la revista INNOVA-INVENTA, usted encontrará ejemplos de patentes de invención internacionales sobre “Materiales de Construcción” relacionadas con procesos de elaboración y composiciones de ladrillos ecológicos. Con el fin de transmitir al lector las bases para generar nuevas invenciones y así promover el desarrollo tecnológico de nuestro país. A continuación se describe seis patentes referidas a materiales de construcción: “Ladrillo aislante térmico de paja que ahorra gran cantidad de arcilla y carbón de combustión”; “Ladrillos de construcción hecha de piedra, barro de mar y ceniza de combustible pulverizado que tiene características de peso ligero, preservación de calor, aislamiento térmico y protección contra incendios”; “Fabricación de ladrillo ecológico que contiene cenizas de briquetas y residuos de vidrio”; “Ladrillo permeable al agua con residuos de azulejos vitrificados”, “Ladrillo para pavimentos con residuos de algas flotantes que pueden reducir el peso del ladrillo y puede emitir calor masivo en el proceso de calcinación con el consiguiente ahorro de combustible” y por ultimo “Ladrillos sinterizados de residuos de cocina que resuelve los problemas existentes en la generación de desechos de alimentos, aguas residuales y otros tipos de contaminación”.

LADRILLO AISLANTE TÉRMICO DE PAJA Y MÉTODO DE PREPARACIÓN

- Resumen

Ladrillo de paja con aislamiento térmico que comprende una capa de aislamiento de paja, una capa protectora de ladrillo y nervio intermedio de ladrillo, en el que el espesor de la capa de aislamiento de paja se encuentra en un rango de 150 a 700 mm y los espesores de la capa protectora de ladrillo y nervio intermedio de ladrillo están en un rango de 60 a 80 mm. La presente invención emplea gran cantidad de residuos agrícolas para producir paredes de edificios, que reduce la contaminación del medio ambiente, ahorra gran cantidad de arcilla fértil y carbón de combustión. El ladrillo es capaz de mejorar la capacidad de ahorro de energía de los edificios en gran medida, lo que mejora el efecto de aislamiento térmico, aislamiento acústico, a prueba de fuego, conveniente para construir bloques de manera rápida, de alta eficacia, de peso ligero y de bajo costo.



- Características adicionales

Ladrillo de paja con aislamiento térmico, caracterizado por:

- Una capa de aislamiento de paja (1) que comprende los siguientes componentes: 30 a 50 partes en peso de paja, 10 a 15 partes en peso de cemento, 4.5 a 5 partes en peso de un fungicida, 3 a 10 partes en peso de ácido bórico agente retardante de fuego y 9.5 a 32 partes en peso de agua.
- Una capa protectora de ladrillo (2) que comprende los siguientes componentes: 60 a 70 partes en peso de arcilla, 10 a 15 partes en peso de cemento, 5 a 10 partes en peso de cal viva, 0.01 a 1 partes en peso de un agente de refuerzo, de 5 a 8 partes en peso de paja, 0.5 a 1.6 partes en peso de ácido bórico retardante de fuego, 0.25 a 0.8 partes en peso de bórax fungicida, 24.2 a 53.2 partes en peso de agua.
- Nervio intermedio de ladrillo (3), que comprende los mismos componentes de la capa protectora de ladrillo (2).

Método de preparación caracterizado porque comprende las etapas de:

- Preparación de la capa de aislamiento que consiste en mezclar uniformemente los materiales sólidos, añadir agua y agitar la mezcla para formar una pasta de paja; la suspensión se vierte en el molde, donde se realiza el moldeo a alta presión durante 12 horas, a presión de 3MPa, secar durante 15 días.
- Preparación de la capa protectora de ladrillo y nervio intermedio de ladrillo que consiste en mezclar los materiales sólidos, añadir agua y agitar para formar una suspensión de ladrillo, la suspensión se vierte al molde se posiciona la capa de aislamiento de paja y se realiza el moldeo durante 5 horas y 30 días de secado.

- Datos generales

Fecha de presentación: 06/11/2012
 Número de publicación: CN102923999 B
 Inventor (es): Zhang Yannian; Zheng Yi; Wang Qingjie; Xu Chunyi; Liu Yang
 Solicitante: Univ. Shenyang Jianzhu

- Ubicación

País de origen: China
 Página de la Oficina de Propiedad Intelectual: <http://worldwide.espacenet.com>
 Solicitada en Bolivia: No

LADRILLOS DE CONSTRUCCIÓN Y SU MÉTODO DE PREPARACIÓN

- Resumen

Método para la preparación de un ladrillo como material de construcción que está hecha de tres materias primas: polvo de piedra como residuos de construcción, cantidad ilimitada de barro del mar y ceniza de combustible pulverizado; tiene una alta resistencia a la compresión, buena resistencia de plegado y función de choque-resistencia, tiene las características de peso ligero, preservación de calor, aislamiento térmico, protección contra incendios y similares.



<http://aristotelizar.com/pymes/2007/12/06/salta-fabricara-ladrillos-ecologicos/>

- Características Adicionales

El método para la preparación de un ladrillo de construcción, que comprende las siguientes etapas:

- (1) Pesar: 50 a 70 partes en peso de polvo de piedra, 30 a 40 partes en peso de fango de mar, 15 a 20 partes en peso de ceniza combustible pulverizado y 10 a 15 partes en peso de esquisto; mezclar las materias primas hasta obtener una mezcla uniforme, a continuación, añadir agua de 3 a 8% del peso total de los materiales mezclados, mezclar y agitar para formar una suspensión;
- (2) Obtención del ladrillo: verter la suspensión del paso (1) al molde de ladrillo, realizar el moldeado mecánicamente;
- (3) Secado: secar el ladrillo mediante un aparato de secado o naturalmente en el sol hasta obtener una humedad menor de 40%;
- (4) Cocción: introducir el ladrillo del paso (3) en un horno para ladrillo a una temperatura de 950 - 1200 °C durante 24 horas; a continuación, en 1000 ± 20 °C durante 48 horas.

- Datos generales

Fecha de presentación: 27/10/2009
Número de publicación: CN101701482 B
Inventor (es): Huoyan Lin
Solicitante: Huoyan Lin

- Ubicación

País de origen: China
Página de la Oficina de Propiedad Intelectual: <http://worldwide.espacenet.com>
Solicitada en Bolivia: No

MÉTODO DE FABRICACIÓN DE LADRILLO ECOLÓGICO QUE CONTIENE CENIZAS DE BRIQUETAS

- Resumen

Un método para fabricar ladrillos ecológicos utilizando cenizas de briquetas y residuos de vidrio. La fabricación de los ladrillos ecológicos se realiza a una temperatura inferior a la fabricación de ladrillos de arcilla común.



<http://webadictos.com/2015/09/23/cientificos-de-la-unam-crean-ladrillos-ecologicos/>

- Características adicionales

El método está compuesto por:

- Una primera etapa donde las cenizas de briquetas y los residuos de vidrio se pulverizan independientemente.
- Una segunda etapa en la que las cenizas de briquetas y residuos de vidrio pulverizados se mezclan.
- Una tercera etapa en la que la mezcla de cenizas de briquetas y residuos de vidrio se mezclan con agua a fin de producir una pieza moldeada.

- Una cuarta etapa de cocción se realiza a 700 - 1000 °C durante 2-5 horas con una velocidad de calentamiento de 20.3 °C/min. La proporción en peso de las cenizas de briquetas y el vidrio de desecho es de 5:5 – 9:1.

En la primera etapa, las cenizas de briqueta y los residuos de vidrio se pulverizan en un tamaño de 3 mm o menos utilizando una trituradora de cono giratoria.

En la segunda etapa, la mezcla de las cenizas de briquetas y los residuos de vidrio pulverizados se lleva a cabo durante 10 minutos a 300 rpm utilizando un molino de bolas planetario o molino de bolas.

En la tercera etapa, la proporción de agua es de 7% o más, preferentemente de 3% hasta 15% en relación al peso total de la mezcla.

El moldeo de las mezclas se realiza en una máquina de prensado.

- Datos generales

Fecha de presentación: 22/02/2008

Número de publicación: JP4745353 B

Inventor (es): Cho Sung Baek; Park Ye Seol; Park Soo Jun; Yoon Ma Byong; Kim Sang Bae; Cho Keon Joon.

Solicitante: Korea Inst of Geoscience & Mineral Resources

- Ubicación

País de origen: República de Corea del Sur

Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:

<http://worldwide.espacenet.com>

Solicitada en Bolivia: No

MÉTODO PARA PREPARAR LADRILLO PERMEABLE AL AGUA, CON RESIDUOS DE AZULEJOS VITRIFICADOS

- Resumen

Método para preparar un ladrillo permeable al agua utilizando desechos industriales como residuos vitrificados. El ladrillo permeable al agua tiene las ventajas de una preparación sencilla, de fácil control, baja temperatura de cocción, bajo costo de producción y con un rendimiento elevado, se puede aplicar ampliamente en la tierra para infiltrarse en la acera, pasillos, áreas de estacionamiento, plazas y similares.



<http://valledupar.clasificadosgratis.com.co/fotos/PSWS>

- Características adicionales

El método comprende las siguientes etapas:

- Tomar los residuos industriales (residuos de azulejo vitrificado) como agregado, en un porcentaje en peso de 73-78%.
- Adicionar una cantidad de porcentaje en peso de materias primas minerales y químicas: 3-4% de arcilla, 9-13% de feldespato, 10% de vidrio de agua, 0-5 % de carbonato de calcio, y 0-5% de hidróxido de aluminio.
- Mezclar los componentes.
- Moldear la mezcla en la que la presión de formación es 20 MPa.
- Secar naturalmente durante 1-2 días.
- Cocer a una temperatura de 800-1100 °C durante 2 horas y 0.5 horas de incubación.

El tamaño de partícula del residuo vitrificado es menos de 3,15 mm y el de las materias primas es menor de 74 μm . La arcilla empleada en el método de la invención es caolín.

- Datos generales

Fecha de presentación: 10/04/2009
Número de publicación: CN101525241 B
Inventor (es): Xingyong Gu; Yang Liu
Solicitante: Jingdezhen Ceramic Inst.

- Ubicación

País de origen: China
Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:
<http://worldwide.espacenet.com>
Solicitada en Bolivia: No

LADRILLO PARA PAVIMENTACIÓN CON RESIDUOS DE ALGAS FLOTANTES

- Resumen

Ladrillo con residuos de algas flotantes para la pavimentación comprende las siguientes materias primas en porcentaje en peso: 20 a 40% de residuos de algas flotantes, 20 a 40% de fango del Río Amarillo, 0 a 30% de la ganga de carbón, 10-20% de agregado fino y 10 a 20% de agente modificador. Los residuos de algas en flotación pueden reducir el peso de los ladrillos para pavimento y puede emitir calor masivo en el proceso de calcinación, con el consiguiente ahorro de combustible. Mediante la sustitución de arcilla con residuos de algas de flotación, la invención ahorra los recursos de la tierra, cambios de residuos en objetos de valor, tiene el beneficio social favorable, beneficio del medio ambiente y económico, y se ajusta a la política de protección del medio ambiente actual de ahorro de energía y reducción de emisiones en China.



<http://ideasparaconstruir.com/destacados.html>

- Características adicionales

Ejemplo III:

Ladrillos de residuos de algas flotantes compuesta por:

- 30% de residuos de algas flotantes
- 40% de los sedimentos del Río Amarillo
- 10% de arena
- 20% de la bauxita

Procedimiento.- Tamizar y secar a 115 °C las materias primas, mezclar, añadir agua, introducir a la incubadora a una temperatura de 22 °C durante 6 horas, moldear la mezcla a una presión de 25 MPa, secar durante 6 horas, cocer en un horno a una temperatura de cocción de 100 °C/h, elevar la temperatura a 1050 °C, enfriar a temperatura ambiente. Los ladrillos de algas flotantes presentan dimensiones de 100 x 100 x 50.

- Datos generales

Fecha de presentación: 07/09/2010

Número de publicación: CN101921099 B

Inventor (es): Yanzhen Yu; Youheng Zhao; Yan Feng; Xuan Li; Zhenliang Liu.

Solicitante: Univ. Jinan

- Ubicación

País de origen: China

Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:

<http://worldwide.espacenet.com>

Solicitada en Bolivia: No

MÉTODO PARA LA FABRICACIÓN DE LADRILLOS SINTERIZADOS MEDIANTE EL USO DE RESIDUOS DE COCINA

- Resumen

La invención describe un método para la fabricación de ladrillos sinterizados mediante el uso de residuos de cocina, además describe una composición de material de ladrillo sinterizado, cuyo objetivo es resolver los problemas que existen en la generación de desechos de alimentos, aguas residuales y otros tipos de contaminación.



http://argentinainvestiga.edu.ar/resultado_busqueda.php?palabras_claves=equilibrio%20ecol%F3gico#.Vhg4bvmqpBc

- Características adicionales

El método para la fabricación de ladrillos sinterizados mediante el uso de residuos de cocina se caracteriza por los siguientes pasos:

1. Verter la basura de la cocina en un separador sólido-líquido para la separación de los componentes sólidos y líquidos, obteniendo un residuo sólido y una mezcla de aceite-agua;
2. la mezcla de aceite-agua de la etapa 1, someter a separación para aislar las aguas residuales de los residuos de petróleo;
3. Colocar los residuos sólidos obtenidos en la etapa 1, en una máquina de fabricación de pasta, añadir el agua residual separada en la etapa 2 para la fabricación de la pasta, adicionar arcilla, ganga de carbón y esquisto, agitar uniformemente para obtener un ladrillo de material sinterizado;
4. El ladrillo de material sinterizado obtenido en la etapa 3 se extruye en una máquina de extrusión de ladrillo para luego realizar el secado al horno de los ladrillos crudos, y obtener el producto final de ladrillos.

El ladrillo contiene: residuos de cocina en un 5 a 35% de la masa total, arcilla en un 10 a 45% de la masa total, ganga de carbón en un 10 a 30% de la masa total, esquisto en un 10 a 20% del contenido total.

La ventaja de la presente invención es la fabricación de caminos de ladrillos sinterizados logrando el reciclado de los desechos de comida, así como brindar un proceso de preparación simple de ladrillos sinterizados.

- Datos generales

Fecha de presentación: 07/04/2013
Número de publicación: CN103204671 B
Inventor (es): Ren Rong; Ren Qiaoqiao; Zhang Zhenwen
Solicitante: Ren Rong

- Ubicación

País de origen: China
Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:
<http://worldwide.espacenet.com>
Solicitada en Bolivia: No

***PATENTES DE INVENCIÓN RELACIONADAS CON
LA FABRICACIÓN DE CALZADOS CON SUELAS Y
PLANTILLAS INNOVADORAS***

Se dice que Bolivia es uno de los países más emprendedores en la formación de microempresas que contribuye al desarrollo económico de nuestro país. En ese sentido queremos apoyar a la producción y manufactura nacional en calzados hechos por bolivianos y para bolivianos, ya que los calzados cumplen una vital importancia en la sociedad, puesto que son artículos de primera necesidad; en esta segunda área tecnológica denominada “Calzados” de la segunda edición de la revista INNOVA-INVENTA, mostramos ejemplos de patentes y solicitudes de patentes, referentes a novedades en suelas y plantillas para calzados. A continuación, se describen seis patentes internacionales de calzados innovadores inventados y protegidos en el exterior: “calzados deportivos con capacidad de amortiguación al caminar, mayor estabilidad y durabilidad”; “suelas de calzados con cámaras de aire”, “suelas de calzados que absorben el choque”; “plantillas ajustables”, “suelas de calzados con mayor flexibilidad en la torsión” y por ultimo “calzados trampolín”.

Con este material queremos incentivar a fabricantes bolivianos (as) a innovar, mejorando sus cualidades y creando nuevos modelos de calzados. Asimismo buscamos que su invento sea registrado y cuente con el derecho de protección, que impida que terceras personas sin la autorización del titular, puedan realizar, reproducir o vender su invención

ESTRUCTURA INTERIOR DE UNA SUELA, PARA UN CALZADO DEPORTIVO

- Resumen

Una estructura de suela interior para un calzado deportivo busca mejorar la capacidad de amortiguación, estabilidad, durabilidad y la reducción de peso.

FIG. 1

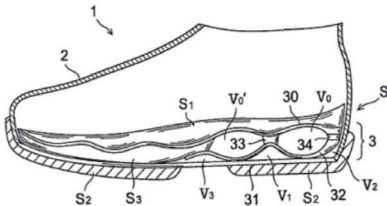


FIG. 2

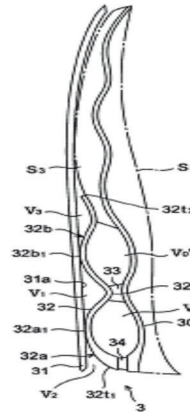


FIG. 3

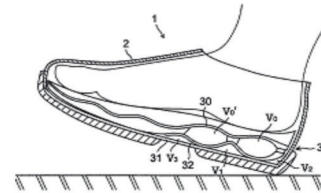
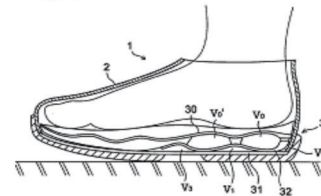


FIG. 4



- Características adicionales

En la Fig. 1 se muestra un calzado deportivo (1) compuesta por una parte superior (2) y una suela (S) que se compone de: una entre-suela (S1) que está formada de un material elástico blando, una suela exterior (S2) que está dispuesta en una parte inferior del zapato (1) y que se contacta con el suelo y una estructura de suela interior (3) interpuesta entre la entre-suela (S1) y la suela exterior (S2). En la Fig. 2, se muestra la estructura de la suela interior (3) que está compuesta por: un miembro superior de hoja (30) que se extiende desde una región del talón a través de una región media del pie a una región delantera del pie del zapato (1). Un miembro de lámina inferior (31) se extiende desde la región del talón a través de la región media del pie a la zona delantera del pie del zapato (1), y un miembro ondulado o miembro de lámina generalmente plana en forma de (W) ondulado (32) dispuesto entre el miembro superior de hoja (30) y el miembro de lámina inferior (31) tiene dos salientes (32a) y (32b) que sobresalen en forma convexa hacia abajo y forman huecos (V0) y (V0'), respectivamente, con el miembro de lámina superior (30). Cada uno de los miembros superior e inferior (30) y (31) y la lámina corrugada ondulada (32) está formado preferiblemente de una placa de resina dura con el fin de evitar la pérdida de elasticidad debido a la deformación repetitiva para mantener la forma de cada uno de los huecos y para asegurar un deslizamiento suave entre el miembro de lámina corrugada ondulada (32) y el miembro de lámina inferior (31).

- Datos generales

Fecha de presentación: 05/02/2009

Número de publicación: US8291615B2

Inventor (es): Kenjiro Kita; Kanzuhike Suzuki

Solicitante: Mizune Corporation

- Ubicación

País de origen: Japón

Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:

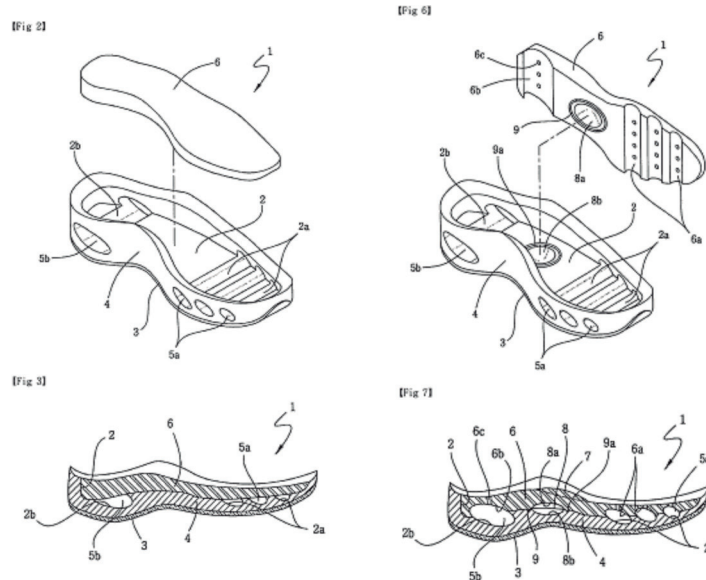
<http://worldwide.espacenet.com>

Solicitada en Bolivia: No

SUELAS CON CÁMARAS DE AIRE TIPO TÚNEL

- Resumen

Un objeto de la invención es proporcionar una suela de calzado que tiene cámaras de aire de tipo túnel capaz de proporcionar una buena amortiguación de aire elástico y efectos de amortiguación para aliviar la presión del pie durante todo el ciclo de la caminata de un usuario.



- Características adicionales

En las Figuras 2 y 3 se muestran la primera realización de la invención. La suela del calzado (1) comprende: un cuerpo principal (4), una cavidad (2) dispuesta en la superficie superior del cuerpo principal (4) y una hoja antideslizante (3) dispuesta en la superficie inferior del cuerpo principal (4). En la cavidad (2) se extienden varias ranuras de la cámara de aire (2a) y (2b) en la porción delantera y trasera respectivamente del cuerpo principal (4). La suela del calzado (1) también comprende un forro de calzado (6) hecho de un material blando que se coloca de forma desmontable sobre la superficie superior del cuerpo principal (4). En consecuencia, el forro del calzado (6) cubre las partes superiores abiertas de las ranuras de la cámara de aire (2a) y (2b), lo que da origen a la formación de varias cámaras de aire de tipo túnel (5a) y (5b) en la suela del zapato (1). El forro del calzado (6) está hecho de una resina sintética suave o un material de caucho sintético más blando que el utilizado para el cuerpo principal (4), la hoja antideslizante (3) está hecho de una resina sintética o un material de caucho sintético más duro que el utilizado para el cuerpo principal (4).

- Datos generales

Fecha de presentación: 11/03/2009
Número de publicación: US8196315 B2
Inventor (es): Jeong Hyeon Ryu, Busan
Solicitante: Mesp Co Ltda.

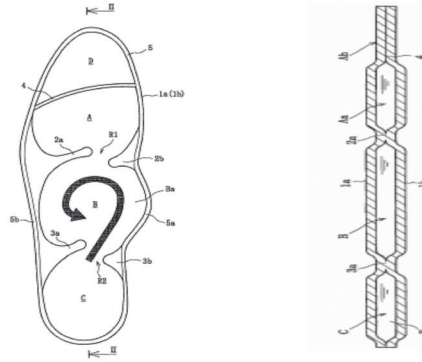
- Ubicación

País de origen: Corea del Sur
Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:
<http://worldwide.espacenet.com>
Solicitada en Bolivia: No

SUELA INTERIOR PARA UN CALZADO

- Resumen

Suela interior para un calzado que tiene un cuerpo hecho de material flexible, contiene espacios que se forman en el cuerpo de la suela interior que puede proporcionar un elevado efecto de absorción de choques.



- Características adicionales

En las Figs. 1 y 2 se describen una suela interior que se va a colocar en una plantilla. El cuerpo de la suela interior está formado por: una parte interno superior (1a) y otra parte interno inferior (1b). Los miembros (1a) y (1b) se adhieren y sellan de manera que detienen a los líquidos tal como el agua (W) conformada por una primera porción (2a) y (2b), por una segunda porción (3a) y (3b), una tercera porción (4). Cada uno de las partes superior e inferior (1a) y (1b) están hechas de miembros flexibles, tales como láminas de resina sintéticas elásticas y flexibles. El líquido (W) contenida dentro del cuerpo de la suela interior es preferiblemente una solución acuosa de alcohol polihídrico, es una mezcla de solución anti congelación de agua y propilenglicol o similares, conformada de 5-65 porcentaje en peso de propilenglicol, más preferiblemente de 30-60 porcentaje en peso de propilenglicol. Las primeras porciones (2a) y (2b) y las segundas porciones (3a) y (3b) se forman por el calor de soldadura de las partes superior e inferior interno (1a) y (1b). Estas porciones están dispuestas de manera que forman la zona delantera (A), que corresponde la región delantera de un zapato. Las porciones (2a), (2b), (3a) y (3b) forman orificios (R1) y (R2). La dimensión de cada orificio se establece de modo que el líquido contenido en la suela interior puede fluir a una velocidad de flujo predeterminada entre dos regiones adyacentes divididas por las porciones (2a), (2b), (3a) y (3b). Por consiguiente, cuando se aplica un peso a la región del talón (C), el líquido contenido en la región (C) fluye a la región media (B) y luego a la zona de la puntera (A) a través de los orificios (R2) y (R1) respectivamente. Cuando se aplica un peso a la zona de la delantera (A) el líquido fluye hacia la región media (B) y luego a la región del talón (C). Por lo tanto, es posible mejorar el efecto de presión a la planta del pie del caminante. La región de la punta (D) dispuesto en la zona delantera (A), tiene la configuración correspondiente a la zona puntera de un zapato convencional y no contiene el líquido (W).

- Datos generales

Fecha de presentación: 14/11/2008

Número de publicación: US8281504 B2

Inventor (es): Nobuyoshi Morita; Junichi Takano

Solicitante: Nobuyoshi Morita; Walking Day Co Ltd; Daimatu Inc.

- Ubicación

País de origen: Japón

Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:

<http://worldwide.espacenet.com>

Solicitada en Bolivia: No

SISTEMA DE APOYO ÚNICO AJUSTABLE

- Resumen

En particular, la invención se refiere a sistemas y métodos para permitir a un usuario ajustar la cantidad de apoyo en la parte del metatarso, el arco y el talón de la plantilla o suela intermedia del calzado.

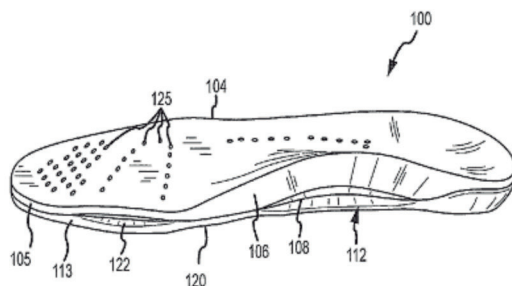


FIG.1

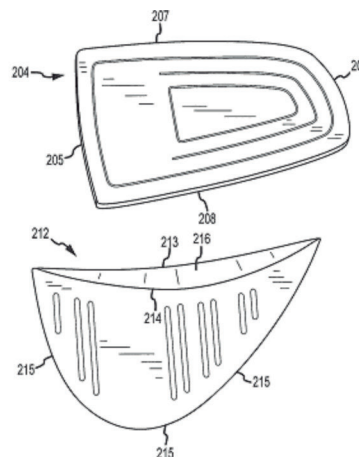


FIG.2

- Características adicionales

En Fig. 1 se muestra un sistema de soporte de plantilla ajustable que incluye una plantilla (100) que está configurado para encajar dentro de un zapato, bota u otro tipo de calzado. La plantilla (100) tiene una superficie inferior (112) que es generalmente plana y se apoya en la parte inferior del calzado. La plantilla tiene una superficie superior (104) que puede ser generalmente plana y es paralela con la superficie inferior (112) sobre toda la plantilla (100). La superficie superior (104) se acopla a la primera capa (105). La superficie inferior (112) se acopla a la segunda capa (113). La primera capa (105) y la segunda capa (113) pueden estar unidas el uno al otro en varios lugares de la parte inferior de la primera capa (105) y la parte superior de la segunda capa (113). La primera capa (105) de la plantilla (100) puede contener un arco semicircular que sobresale (106) a lo largo de su borde medial central (120). El arco (106) es menor que el arco prestado normalmente en el calzado. El pie de un usuario descansa en la parte superior de la superficie superior (104). También pueden estar situados orificios opcionales (125) en cualquiera de la superficie superior (104) de la plantilla (100) o la superficie inferior (112) de la plantilla (100) y puede extenderse a través de todo el espesor de la plantilla (100). Alternativamente, los orificios (125) pueden proporcionar transpirabilidad de la plantilla (100).

- Datos generales

Fecha de presentación: 08/08/2010
 Número de publicación: US8687716 B2
 Inventor (es): Tony L. Torrance; Philip Majure;
 Robert K. Scofield.
 Solicitante: Tony L. Torrance; Philip Majure;
 Robert K. Scofield.

- Ubicación

País de Origen: Estados de Unidos de América
 Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:
<http://worldwide.espacenet.com>
 Solicitada en Bolivia: No

SUELA PARA CALZADOS

- Resumen

Un artículo de calzado que incluye una suela para calzados en forma de serpiente que previene la “penetración”, cuando se transmiten tensiones concentradas para causar incomodidad al usuario a través de un zapato. La suela del calzado puede incluir una variedad de cortes escalonados longitudinalmente, sustancialmente recortes laterales permiten una mayor flexibilidad a la torsión y distribuyen las tensiones hacia las partes exteriores de la zapatilla.

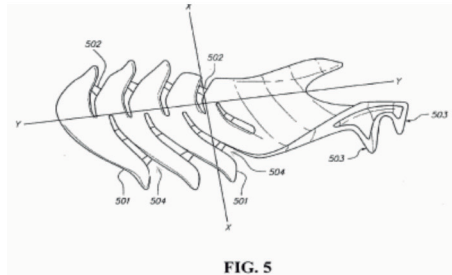


FIG. 5

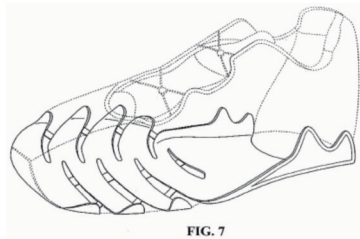


FIG. 7

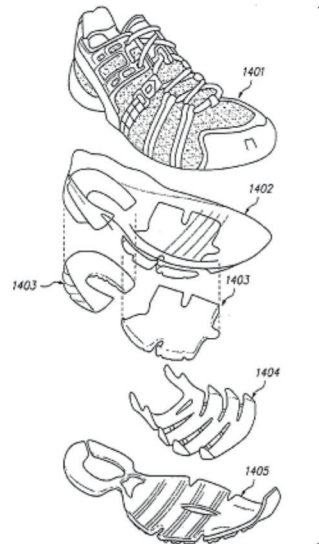


FIG. 14

- Características adicionales

La Figura 5 ilustra una suela para calzados. La suela del calzado puede incluir una variedad de cortes escalonados longitudinalmente, sustancialmente laterales. El eje longitudinal se muestra por la línea Y-Y, mientras que el eje lateral se muestra por la línea X-X. Esta forma de “serpiente” o “S” continuo o “Z” permite flexibilidad torsional completo, al tiempo que reduce la compresión y la protección de la penetración. Proporciona una ilustración de una vista desglosada de una zapatilla deportiva típica que incorpora una placa de pie en forma de serpiente. La porción alta (1401) y la suela (1405) forman un sándwich con la entre suela (1402) y la placa de pie en forma de serpiente (1404). La entre suela (1402) puede comprender además cojines (1403).

- Datos generales

Fecha de presentación: 16/05/2008
Número de publicación: US8365440 B2
Inventor (es): Jake Rivas; Barry McGeough
Solicitante: The North Face Apparel Corp.

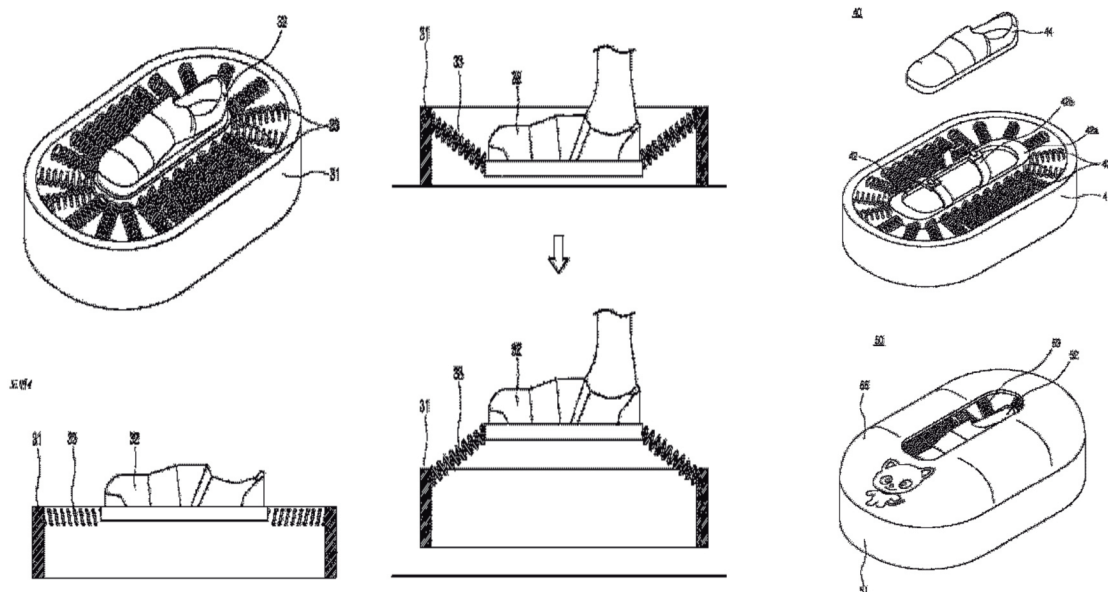
- Ubicación

País de origen: Estados Unidos de América
Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:
<http://worldwide.espacenet.com>
Solicitada en Bolivia: No

ZAPATOS TUMBLING (CALZADOS TRAMPOLÍN)

- Resumen

La invención se refiere a un calzado trampoline conocido como calzado de zapatos de salto, el efecto de juego de salto se produce cuando el usuario se mueve a pie mitigando el impacto del talón al tocar el suelo y el usuario puede sentir confort durante la caminata por el efecto de la amortiguación del trampoline.



- Características adicionales

Los zapatos Tumbling están formados por un bastidor, una pieza desgastable y un elemento elástico. El bastidor está formado en una altura predeterminada y tiene un espacio interno, la pieza de desgaste está situada en el espacio interno del marco, un lado del elemento elástico está fijado al bastidor el otro lado del elemento elástico está fijado a la pieza de desgaste; además cuenta con una unidad de montaje que se encuentra en el espacio interno del marco.

- Datos generales

Fecha de presentación: 18/02/2010
 Número de publicación: KR101187604 B
 Inventor (es): Yoo, Hyo Sang
 Solicitante: Yoo, Hyo Sang

- Ubicación

País de origen: Corea del Sur
 Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:
<http://worldwide.espacenet.com>
 Solicitada en Bolivia: No

A still life composition featuring various botanical ingredients and a mortar and pestle. In the center, a green ceramic mortar contains a bunch of fresh rosemary. A wooden pestle rests against the back of the mortar. To the right, a glass bottle with a wooden stopper is partially filled with a yellow liquid and contains dried rosemary and small brown seeds. In the foreground, there are several dried bay leaves, two star anise pods, a cluster of green cardamom pods, and a piece of cinnamon bark. To the left, a small bundle of dried lavender is visible. The background is plain white.

***PATENTES DE INVENCIÓN RELACIONADAS CON
EL PROCESO DE EXTRACCIÓN, PREPARACIÓN,
COMPOSICIÓN Y COMBINACIÓN DE EXTRACTOS
DE PLANTAS MEDICINALES***

Tomando en cuenta que nuestro país cuenta con una gran diversidad de plantas medicinales y la cantidad de estudios que se realizan en los centros de investigación sobre esta área, en esta tercera sección de la revista INNOVA-INVENTA se aborda patentes referentes a la “Fitoterapia”, con el propósito de dar a conocer a usted y en especial a aquellas personas involucradas con la investigación, que un nuevo proceso de extracción, la combinación de dos o más extractos medicinales que generan una acción desconocida (efecto inesperado), pueden ser objeto de protección. A continuación se describen seis patentes internacionales otorgadas, referidas a productos y procedimientos de medicamentos botánicos:

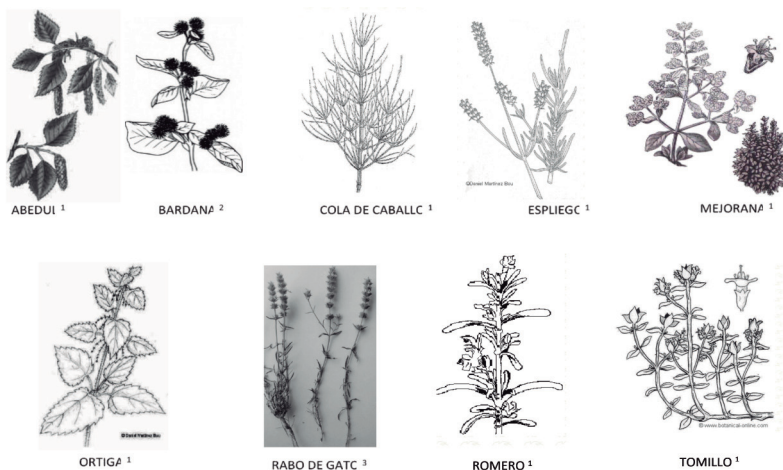
“Producto capilar a base de extractos acuosos de plantas para el tratamiento y cuidado del cabello”; “Composiciones farmacéuticas de extracto lipídico de semillas de zapallo, con actividad antiinflamatorio prostático”; “Composiciones que incorporan agentes como extracto de semilla de uva, corteza de pino seco y otros para reducir la celulitis”; “Composiciones herbarias con acción hepática”, “Tabletas masticables a base de manzanilla”, y por ultimo “Fitocomposición para el tratamiento de enfermedades articulares”

De esta manera pretendemos invitar a todos (as) los (as) investigadores (as) o aquellos (as) nuevos (as) investigadores (as), a continuar o iniciar investigaciones sobre nuevos procedimientos o productos de medicamentos botánicos, con el propósito de incentivar al desarrollo de la investigación sobre plantas medicinales en Bolivia y al derecho de protección de su invención “El derecho de protección protege al invento, impidiendo que terceras personas sin la autorización del titular puedan realizar, reproducir o vender su invención”.

PRODUCTO CAPILAR A BASE DE EXTRACTOS ACUOSOS DE PLANTAS

- Resumen

El producto capilar comprende una mezcla de extractos acuosos procedente de la cocción de una mezcla de plantas trituradas de abedul, bardana, cola de caballo, espliego, mejorana, ortiga, rabo de gato, romero y tomillo. Este producto capilar es adecuado para el tratamiento y cuidado del cabello.



Fuente de los dibujos: 1 <http://www.botanical-online.com/>; 2 <http://es.clipartlogo.com/>; 3 <http://www.ecoagricultor.com/>

- Características adicionales

Un procedimiento para la elaboración de un producto capilar que comprende las etapas de:

- Mezclar plantas trituradas de abedul, bardana, cola de caballo, espliego, mejorana, ortiga, rabo de gato, romero y tomillo.
 - Añadir agua a la mezcla de plantas trituradas de la etapa a), en una relación comprendida entre 30 y 45 g de dicha mezcla de plantas trituradas por litro de agua.
 - Hervir la mezcla resultante de la etapa b), manteniéndola a dicha temperatura durante un periodo de tiempo de, al menos, 5 minutos.
 - Enfriar el producto resultante de la cocción de la etapa c) hasta la temperatura ambiente.
 - Separar por filtración el líquido presente en el producto resultante de la etapa d) de los restos sólidos.
- El producto cosmético es seleccionado entre champús, geles y lociones capilares.

- Datos generales

Fecha de presentación: 16/05/2001
 Número de publicación: ES2176124 B2
 Inventor (es): García Lozano, Marina.
 Solicitante: Marina García Lozano

- Ubicación

País de origen: España
 Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:
<http://worldwide.espacenet.com>
 Solicitada en Bolivia: No

COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS DE EXTRACTO LIPÍDICO DE SEMILLAS DE CUCÚRBITA PEPO L. COMO ANTIINFLAMATORIO PROSTÁTICO

- Resumen

El objeto de la presente invención es la preparación de composiciones farmacéuticas a partir del extracto lipídico de Cucurbita pepo microencapsulado con actividad antiinflamatoria sobre la próstata a una dosis inferior al producto sin microencapsular. La microencapsulación de extracto lipídico de semillas de Cucurbita pepo L. empleando polímeros naturales mediante secado por aspersión, se modifica su estado de agregación para presentarlo en forma sólida para elaborar una composición en forma de tabletas o cápsulas. El procedimiento de microencapsulación le confiere una mayor biodisponibilidad, lográndose un efecto antiinflamatorio con dosis inferiores al extracto lipídico sin microencapsular. El producto obtenido presenta actividad antiinflamatoria y bloqueadora α -adrenérgica determinado en los conductos deferentes de órgano aislado de ratas, lo que permite utilizar las composiciones farmacéuticas como antiinflamatorio general y prostático y como agente para la prevención y tratamiento de la hiperplasia benigna prostática.



Fuente del Dibujo: http://www.bibliotecapleyades.net/ciencia/ciencia_industryhealthiermedica136.htm

- Características adicionales

El extracto lipídico de semillas de Cucurbita pepo L. se obtiene mediante extracción con etanol al 90 - 96 % a temperatura de ebullición. Se emulsiona en una solución al 35 - 40 %, compuesta por 12 a 55 % de Maltodextrina de 10 - 20 y entre 22 y 75 % de goma arábiga en agua. La misma se agita para formar una emulsión y seguidamente se seca por atomización para formar la microcápsula, empleando temperaturas de entrada de 120 ° C y 180 ° C y temperaturas de salida entre 90 ° C y 120 ° C. La composición farmacéutica caracterizada porque el extracto lipídico microencapsulado se encuentra entre 45 a 90 %, adicionalmente contiene entre 0,5 y 2 % de dióxido de silicio coloidal, entre 25 y 50 % de celulosa microcristalina, hasta 5 % de sodio almidón glicolato o croscarmelosa sódica y 1 % de estearato de magnesio.

- Datos generales

Fecha de presentación: 07/12/2007
 Número de publicación: CU23689 B6
 Inventor (es): López Hernández, Orestes;
 Menéndez Castillo, Rosa Aminta; Nuñez
 Figueredo, Yanier; Bellma Menéndez, Addis;
 Tillán Capote, Juana Irene; León Rodríguez,
 Rafael Diego.
 Solicitante: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
 DESARROLLO DE MEDICAMENTOS (CIDEM)

- Ubicación

País de origen: Cuba
 Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:
<http://worldwide.espacenet.com>
 Solicitada en Bolivia: No

COMPOSICIONES QUE INCORPORAN AGENTES PARA REDUCIR LA CELULITIS

- Resumen

La presente invención se refiere a composiciones sinérgicas que incorporan agentes para la reducción de la celulitis que comprenden una matriz de base constituida por el ácido linoleico conjugado (CLA), extracto de semilla de uva, beta-glucano, calcio orgánico y extracto seco de corteza de pino junto con agentes sinérgicos de la matriz.



Fuente del Dibujo: http://es.wikipedia.org/wiki/Vitis_vinifera

- Características adicionales

Una composición oral que incorpora un agente para reducir la celulitis en el que el agente comprende:

- Una matriz base que comprende de 5 a 50% de ácido linoleico conjugado (CLA), de 0.5 a 5% de extracto de semilla de uva de *Vitis vinifera* L., de 0.2 a 2% de beta-glucano de *Saccharomyces cerevisiae*, de 3 a 30% de calcio orgánico de *Lithothamnium* spp., y de 0.2 a 3% de extracto seco de corteza de pino *Pinus massoniana* L.
- Agentes adicionales que comprenden 1-5 mg de riboflavina, 0.1-0.5 mg de ácido fólico, 0.1 hasta 0.5 mg de vitamina D3, 0.1-0.5 mg de biotina, sulfato de cobre 1.5 mg, 50 a 100 mg de sulfato de glucosamina y extracto seco de la *Camelia sinensis* L.

La composición preparada en forma de una cápsula blanda de gelatina, una cápsula de gelatina dura, una bolsita para soluciones orales, una crema de masaje o un aceite de masaje.

- Datos generales

Fecha de presentación: 27/10/2009
 Número de publicación: US8343557 B2
 Inventor (es): Edoardo Messori, Cascais.
 Solicitante: STARGATE – Productos Farmacéuticos, Dietéticos e Nutricionales, Lda.

- Ubicación

País de origen: Estados Unidos
 Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:
<http://worldwide.espacenet.com>
 Solicitada en Bolivia: No

COMPOSICIONES HERBARIAS Y MÉTODOS DE TRATAMIENTO DE TRASTORNOS HEPÁTICOS

- Resumen

Se proveen composiciones herbarias y su uso en la prevención y/o tratamiento de la hepatitis; las composiciones herbarias comprenden un extracto de flores, hojas y raíces de los géneros de plantas *Cordia*, *Annona* y *Curcuma*, en donde las especies específicas son *Cordia lutea*, *Annona muricata* y *Curcuma longa*, respectivamente.



Curcuma longa

Fuente del Dibujo: <http://www.thinkfree.it/poesis/hiv/fito/curc2.html>

- Características adicionales

Composición herbaria, caracterizada porque incluye flores de *Cordia lutea*, hojas de *Annona muricata* y raíces de *Curcuma longa*.

El método para obtener los extractos hidroalcohólicos de un órgano de una planta seleccionada para usarse en la preparación de la composición herbaria se caracteriza porque comprende: secar el órgano de la planta seleccionada y moler el órgano de planta seco para obtener un polvo que tiene un tamaño de partícula en la escala de aproximadamente 0.1mm a aproximadamente 0.35 mm; macerar el polvo en una solución hidroalcohólica durante aproximadamente 6 a 8 días cerca de la temperatura ambiente para obtener un extracto del órgano de la planta; concentrar el extracto; liofilizar y esterilizar el extracto.

El método se caracteriza además porque el extracto se concentra en un evaporador rotativo.

- Datos generales

Fecha de presentación: 03/10/2008

Número de publicación:

MX/a/2011009703

Inventor (es): José Gonzalo Cabanillas Coral

Solicitante: Sabell Corporation; José Gonzalo Cabanillas Coral

- Ubicación

País de origen: Estados Unidos de América

Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:

<http://sigla.impi.gob.mx/#busqueda>

Solicitada en Bolivia: No

TABLETAS MASTICABLES A BASE DE MANZANILLA

- Resumen

La presente invención pertenece al campo de productos para el cuidado de la salud, pues se refiere a un proceso de preparación de tabletas masticables de manzanilla. La tableta masticable se funde por la boca después de masticarla, creado especialmente para los ancianos, niños, pacientes con accidente cerebrovascular, los pacientes con dificultades para tragar y para los pacientes con la mala función gastrointestinal.



<http://www.imujer.com/salud/5732/beneficios-del-aceite-de-manzanilla>

- Características adicionales

Las tabletas masticables de manzanilla contienen: 11 a 16% de manzanilla, 28-33% de dextrina, 17-22% de relleno de leche, 13-17% de celulosa microcristalina, 9-13% de almidón seco, 7-11% de sacarosa, 1-2% de vitamina C.

El método para producir tabletas masticables de manzanilla comprende las etapas de:

1. separar la flor del tallo de la manzanilla, seleccionar pétalos de manzanilla en buen estado, remojar los pétalos de manzanilla seleccionados en agua tibia de 70-80°C durante 3-6 segundos, añadir ácido cítrico 5-8% en peso, cloruro de magnesio 0.6-1.2% en peso, solución de sacarosa 16-22% en peso durante 45-60min, y luego secar a 70-80°C durante 45-60min;
2. tamizar la dextrina, la celulosa microcristalina, el almidón seco, la sacarosa molida y mezclar de manera uniforme;
3. por cada 7-8 g de peso de la mezcla de los excipientes en la etapa (2) se añade 1g de agua para preparar un material blando;
4. el material blando de la etapa (3) se granula por un tamiz de malla 40, se seca hasta obtener una humedad de 2-5%, y se tamiza en un tamiz de malla 40.
5. los pétalos de manzanilla tratados en la etapa 1, la mezcla de las partículas secas de la etapa 2, la leche en polvo, la vitamina C, se mezclan con estearato de magnesio y se comprimen en una máquina de tableteadora.

- Datos generales

Fecha de presentación: 24/01/2013
 Número de publicación: CN103070335 B
 Inventor (es): Yang Jianting; Wu Xiaowei;
 Yang Tongyu; Liu Jin; Huang Kaizheng
 Solicitante: Unniversidad Anhui Science &
 Technology

- Ubicación

País de origen: China
 Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:
<http://worldwide.espacenet.com>
 Solicitada en Bolivia: No

FITOCOMPOSICIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES ARTICULARES

- Resumen

Se describe una fitocomposición para el tratamiento de enfermedades articulares, que comprende: a) de 0.01% a 26% en peso de un extracto de *Curcuma longa* (cúrcuma); b) de 30% a 80% en peso de un extracto de *Harpagophytum procumbens* (garra del diablo); c) de 0.01% a 25% en peso de un extracto de *Filipendula ulmaria* (ulmaria); y d) de 7% a 35% en peso de aceite de *Oenothera biennis* (onagra). Dicha fitocomposición puede ser utilizada en combinación con un vehículo farmacéuticamente aceptable para obtener una composición farmacéutica útil en el tratamiento de enfermedades articulares, particularmente, artritis reumatoide y osteoartritis.

- Características adicionales

Preparación de la fitocomposición en forma farmacéutica de emulsión:

Extractos de *Curcuma longa*; *Harpagophytum procumbens*, *Filipendula ulmaria* y aceite de *Oenothera biennis* fueron pesados de acuerdo con las siguientes cantidades respectivamente 0.043 g, 14.77 g, 3.88 g y 6.91 g. Dichos extractos ya pesados fueron filtrados adicionalmente a través de una malla de 80 micras. Los extractos de *Harpagophytum procumbens* y *Filipendula ulmaria* fueron colocados en un primer tanque de acero inoxidable; asimismo fueron adicionados 0.50 g de metilparabeno sódico y 0.060 g de propilparabeno sódico, el contenido de este tanque fue agitado manualmente hasta la completa disolución de todos los componentes. Por otra parte, en un recipiente que contenía 1.60 g de metilcelulosa fue agregada una cantidad de agua bidestilada y el contenido de este recipiente fue calentado a 80°C con agitación manual y constante hasta formar una solución lechosa, en este momento el recipiente fue retirado de la fuente de calor.

La pasta así obtenida fue adicionada al primer tanque de acero inoxidable donde se encontraban los extractos de *Harpagophytum procumbens* y *Filipendula ulmaria* ya mezclados con el metilparabeno sódico y el propilparabeno sódico. En un segundo tanque de acero inoxidable fueron colocados el extracto de *Curcuma longa* y el aceite de *Oenothera biennis*, donde, además se agregaron 30 ml de aceite de hígado de bacalao y 1.5 g de un antioxidante conocido con el nombre comercial de VEXEL, todos los componentes de este segundo tanque fueron mezclados. Adicionalmente, 9 g de un emulsificante conocido con el nombre comercial de Canasol R4000H fue calentado en baño maría, manteniendo un control de la temperatura de entre 60 y 65°C, dicho emulsificante fue agitado manualmente hasta formar una solución clara y fluida, la cual fue adicionada posteriormente al segundo tanque de acero inoxidable, manteniendo una agitación manual. Posteriormente, un emulsificador mecánico (Silverson GX-15) fue introducido al tanque para proveer una agitación mecánica de 2100 rpm.

El contenido del primer tanque fue adicionado lentamente y por intervalos al segundo tanque manteniendo la agitación mecánica con el emulsificador Silverson. Posteriormente fueron adicionados 1.2 g de un edulcorante (Alitamo), tras lo cual fue adicionada agua bidestilada, agitando mecánicamente y dejando reposar la mezcla por 5 minutos, ésta última operación fue repetida dos veces más, obteniendo finalmente una emulsión agua-aceite que incorpora la fitocomposición de la presente invención.

- Datos generales

Fecha de presentación: 21/03/2005
Número de publicación: ES2298087 B1
Inventor (es): Vélez Rivera, Héctor.
Solicitante: Héctor Vélez Rivera

- Ubicación

País de origen: México
Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:
<http://worldwide.espacenet.com>
Solicitada en Bolivia: No

A white and black concept car is shown in a showroom setting. The car has a large, open side door, revealing a black interior with a steering wheel and a dashboard. The car is parked on a dark tiled floor. In the background, there are glass partitions and other vehicles. A red text box is overlaid on the car, containing the text:

***PATENTES DE INVENCION RELACIONADAS CON
DISPOSITIVOS PARA EL TRANSPORTE DE UNA O
MAS BICICLETAS EN UN AUTOMOVIL***

Con la finalidad de mostrar a la sociedad en general, que todos los inventos que vienen de nuestra mente pueden gozar de un derecho de protección, el cual impide que terceras personas sin la autorización del titular puedan realizar, reproducir o vender su invención; en esta cuarta sección de la revista INNOVA-INVENTA denominada “Accesorios de Vehículos” se describen cinco patentes internacionales relacionadas con nuevos y diferentes dispositivos que ayudan al transporte de una o varias bicicletas en automóviles y adicionalmente se describe una patente internacional referente a un dispositivo de transporte de una motocicleta. Cabe destacar que estos dispositivos no necesitan mucha tecnología pero sin embargo son de mucha utilidad para la sociedad, ya que montar en bicicleta y/o motocicleta es un deporte muy popular que practican muchas personas, y a menudo las bicicletas son remolcadas de un lugar a otro, a través de un vehículo durante los paseos u otras actividades. A continuación se describe las siguientes patentes de invención: “Porta bicicleta universal con mecanismo de elevación”; “Dispositivo de transporte para bicicletas en vehículos a motor”; “Porta bicicleta acoplable a un vehículo”, “Dispositivo de retención de una bicicleta en un automóvil”; “Soporte en forma de tenedor para el transporte de una o varias bicicletas en un automóvil” y por ultimo un “Remolque para el transporte de una motocicleta en un automóvil”

PORTA BICICLETA UNIVERSAL CON MECANISMO DE ELEVACIÓN

- Resumen

Un porta bicicleta universal con un mecanismo de elevación y capacidades mecánicas verticales de ajuste, enganchado en un vehículo. El porta bicicletas comprende una estructura para la recepción, retención y fijación de una o varias bicicletas para su transporte en un vehículo a motor.

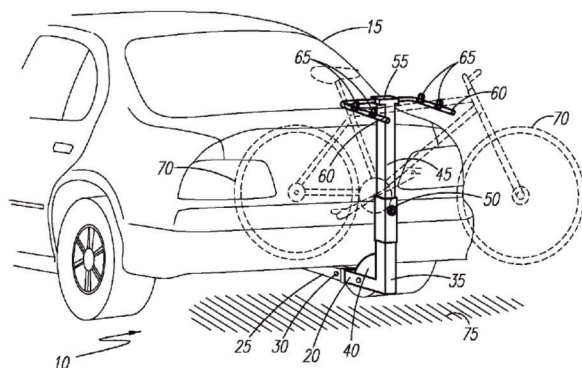


FIG. 1

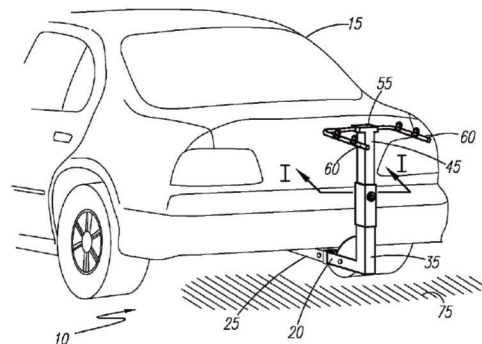


FIG. 2

- Características adicionales

Haciendo referencia a la Fig. 1, donde se visualiza una vista isométrica del portador (10). El vehículo de motor (15) se representa como un automóvil, sin embargo, debe tenerse en cuenta que otros vehículos de motor, tales como camiones, furgonetas y similares podrían utilizarse con la misma eficacia. Un brazo de conexión inferior (20) se conecta físicamente con un enganche de recepción (25) mediante el uso de un pasador de restricción de enganche (30). Una sección de base inferior (35) se mantiene en su lugar por un soporte en ángulo (40) y está conectado físicamente con el uso de un mecanismo de engranaje de ajuste (50) el cual está situado en la parte inferior de la sección de base superior (45). La base superior (45) está conectada con una sección horizontal (55), la cual es utilizada para proporcionar estabilidad al portador (10) y a todos los objetos colocados sobre ella. Por último, un conjunto de dos brazos de sujeción (60) se proyectan hacia afuera como se muestra de una manera convencional. Los brazos de sujeción (60) se enlazarían con una serie de mecanismos de conexión (65) de una bicicleta (70).

Otros objetos tales como vehículos de tres ruedas, ciclomotores, bicicletas eléctricas, sillas de ruedas y similares se podrían utilizar en el portador (10).

- Datos generales

Fecha de presentación: 13/06/2012
Número de publicación: US8783536 B1
Inventor (es): Ralph R. Julián
Solicitante: Ralph R. Julián

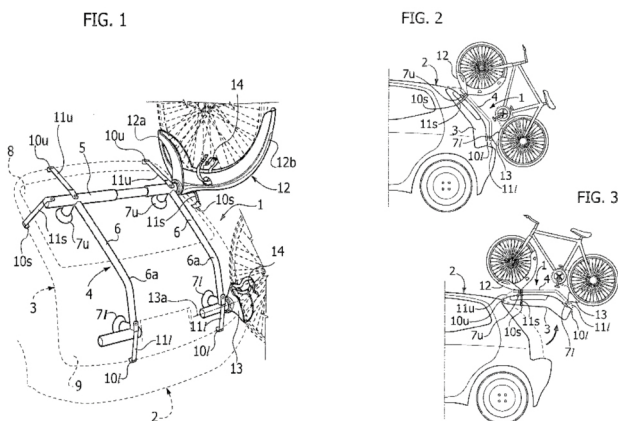
- Ubicación

País de origen: Estados Unidos de América
Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:
<http://worldwide.espacenet.com>
Solicitada en Bolivia: No

DISPOSITIVO DE TRANSPORTE PARA BICICLETAS EN VEHÍCULOS A MOTOR

- Resumen

Un dispositivo de transporte para bicicletas en vehículos a motor.



- Características adicionales

El dispositivo de transporte (4) de la bicicleta (1) comprende un miembro transversal (5) de la cual salen hacia abajo dos columnas (6) y cada una cuenta con un codo (6a). El miembro transversal (5) y las columnas (6) están provistos de dos pies superiores (7u) conectados al miembro transversal (5) y dos pies inferiores (7l) conectados en las columnas (6). Los pies están revestidos por una material de plástico o caucho, pueden orientarse en la pared vertical inferior (9) y adaptarse a la forma de la carrocería del vehículo a motor. El dispositivo (4) está asegurado por medio de una variedad de ganchos (10) que se acoplan con el borde periférico de la puerta trasera (3) y son transportados por elementos de tensión (elementos de correa con una hebilla o cualquier otro elemento flexible) (11) que están conectados con el dispositivo (4), por medio de dos ganchos superiores (10u) conectados al elemento transversal (5) por medio de los elementos de correa (11u) y adaptados para acoplarse al borde superior de la puerta trasera (3). Para el acoplamiento del dispositivo en el borde inferior de la puerta trasera (3) se emplean 2 ganchos inferiores (10l) que están conectados a las columnas (6) por medio de los elementos de tensión (11l); para el acoplamiento del borde izquierdo y derecho del dispositivo a la puerta trasera (3) se emplean 2 ganchos laterales (10s) que están conectados al elemento transversal (5) por medio de elementos de correa (11s) respectivamente. El dispositivo de transporte (4) comprende medios de soporte para un par de bicicletas por el cual dos bicicletas pueden estar apoyadas en la puerta trasera (3) del vehículo a motor. El elemento transversal (5) lleva un receptáculo superior (12) y las columnas (6) llevan un receptáculo inferior (13), estos receptáculos reciben las ruedas de la bicicleta que pueden ser anclados por medio de elementos de sujeción (14).

- Datos generales

Fecha de presentación: 27/05/2011
Número de publicación: EP2392497 B1
Inventor (es): Pedrini Fabio
Solicitante: Pedrini Fabio

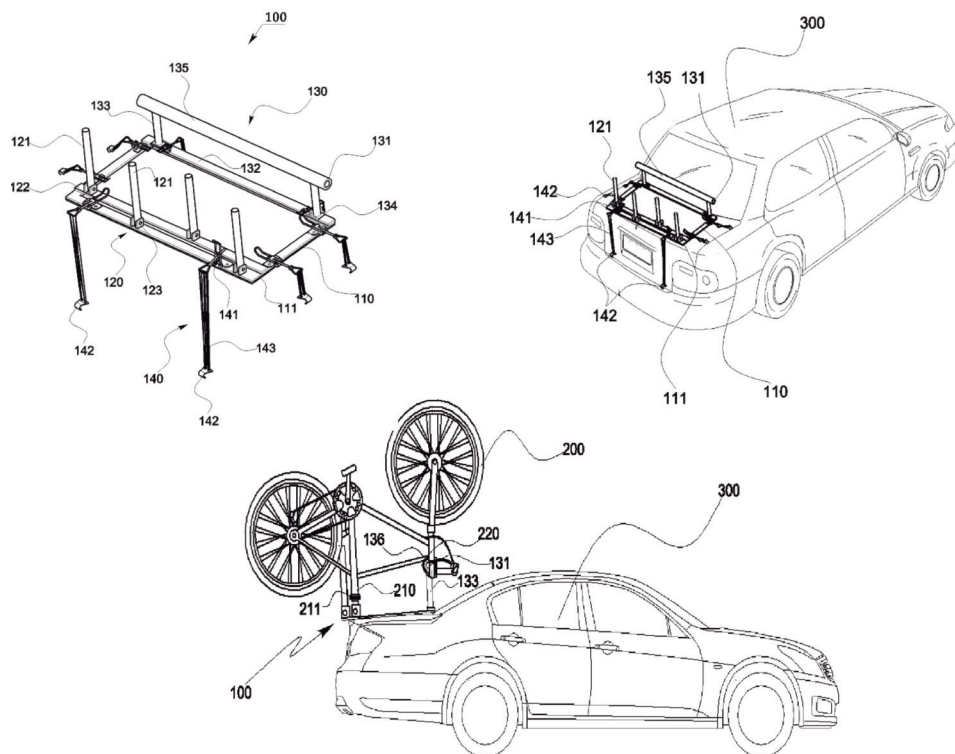
- Ubicación

País de origen: Italia
Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:
<http://worldwide.espacenet.com>
Solicitada en Bolivia: No

PORTA BICICLETA ACOPLABLE A UN VEHÍCULO

- Resumen

La invención se refiere a un soporte acoplado a un vehículo automóvil para transportar una bicicleta.



- Características adicionales

El soporte (100) está compuesto por unos múltiples medios de fijación (140), (120) y una barra de soporte horizontal (131). Tiene la función de transportar una bicicleta en un vehículo. Al mismo tiempo el vehículo puede transportar varias bicicletas utilizando múltiples barras de fijación (121) que están conectadas en un lado superior del soporte de carrocería (110). Este artefacto está conectado con un elemento amortiguador (111) y se inserta en el marco fijo (210) de la bicicleta (200). La barra de soporte horizontal (131) está dispuesta para conectarse con los medios de fijación (120) y se instala en una altura determinada para apoyar el mango (220) de la bicicleta (200). Los múltiples medios de fijación (140) se fijan en la esquina del soporte (110) y fuera del vehículo (300).

- Datos generales

Fecha de presentación: 23/01/2014

Número de publicación: 1020140008283

Inventor (es): Heo Wan

Solicitante: Heo Wan

- Ubicación

País de origen: Corea del Sur

Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:

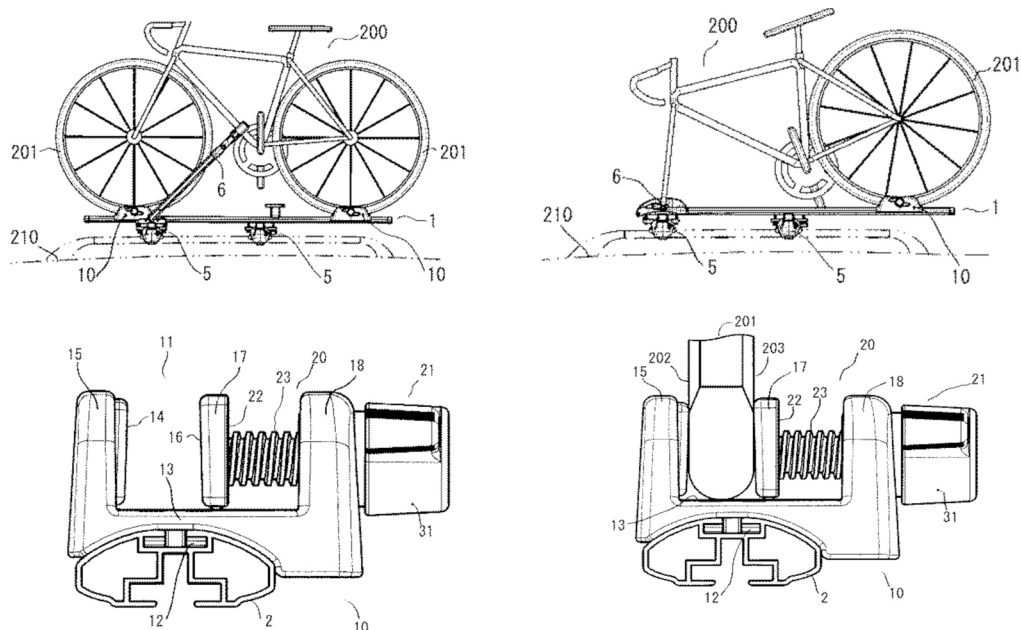
<http://worldwide.espacenet.com>

Solicitada en Bolivia: No

DISPOSITIVO DE RETENCIÓN DE UNA BICICLETA EN UN AUTOMÓVIL

- Resumen

La presente invención se refiere a un dispositivo de sujeción para transportar una bicicleta que está fijado en un automóvil.



- Características adicionales

La dirección longitudinal del soporte de bicicleta (1) coincide con la dirección longitudinal de la bicicleta (200) misma que es apilada sobre el soporte de la bicicleta (1), el cual está destinado a ser accionado por medio de los portadores de bloqueo (5) que se fijan en la parte delantera, parte trasera o en el techo de un vehículo de motor (210). El dispositivo de sujeción (10) en combinación con las estructuras fijas (6) sujeta a la rueda (201) de la bicicleta (200). La rueda de retención del dispositivo de sujeción (10) está compuesta por un soporte (11) que puede acoplarse a una rueda (201) de la bicicleta (200), el montaje de la rueda (201) se realiza mediante la fijación a la porción superior (13) e inferior (12) del soporte (2) y mediante la porción lateral (15) que tiene una porción de sujeción (14) y (16). Además la rueda (201) puede acoplarse por otra porción lateral (17) que tiene una porción de sujeción (16). De esta manera es posible mejorar la retención de la rueda (201).

El soporte de bicicletas (1) se puede adaptar a un automóvil, tren y a un avión para transportar una bicicleta.

- Datos generales

Fecha de presentación: 06/09/2011
Número de publicación: JP3194326 (U)
Inventor (es): Kisaka Daisuke; Okano Hideaki; Du Dahe.
Solicitante: Car Mate Mfg Co Ltda.

- Ubicación

País de origen: Japón
Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:
<http://worldwide.espacenet.com>
Solicitada en Bolivia: No

SOPORTE EN FORMA DE TENEDOR PARA EL TRANSPORTE DE BICICLETA

- Resumen

La presente invención se refiere a un soporte de bicicletas, en particular, a un vehículo de transporte de bicicletas que tiene montada un soporte para acoplar un receptáculo en forma de tenedor para el transporte de bicicletas.

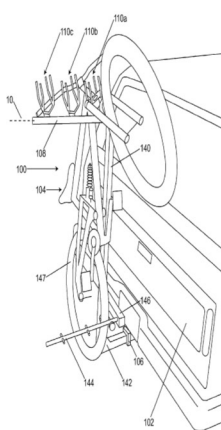


FIG. 1

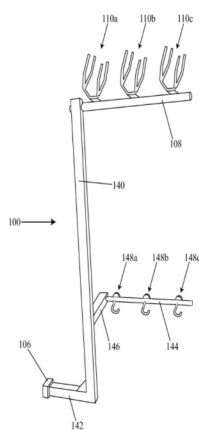


FIG. 2

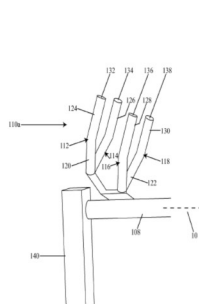


FIG. 3

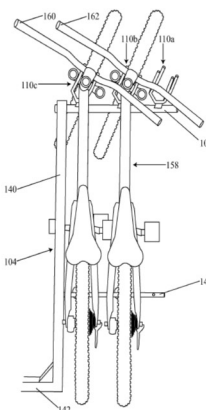


FIG. 6

- Características adicionales

En una primera forma de realización de la invención se describe un soporte (100) que está montado en la parte trasera de un vehículo (102) para el transporte de una bicicleta (104), el soporte de bicicleta (100) está unido al vehículo (102) a través de una estructura de enganche (106), el soporte de la bicicleta (100) contiene un miembro de soporte superior largo en forma de una barra horizontal (108) en que se adhieren una pluralidad de receptáculos en forma de tenedor (110a, 110b y 110c) dispuestos sobre el mismo, estos receptáculos son sustancialmente similares en estructura y función están provistas de cuatro dientes en forma de barras (112, 114, 116 y 118), aproximadamente de 5 pulgadas de longitud, emparejados y dispuestos en dos estructuras en forma de V (120 y 122) con un ángulo aproximadamente de 60° y espaciados a una distancia de 4 pulgadas, el soporte (100) contiene barra horizontal estabilizadora (144) del cual se desprende una pluralidad de J-gancho (146) y dispositivos de mando (148a, 148b y 148c) separadas entre sí y centrados con respecto a los receptáculos en forma de tenedor (110a, 110b y 110c) de la barra superior (108), los J-gancho y los dispositivos (148a, 148b y 148c), son simplemente ganchos con hilos y una perilla en el extremo no enganchado, que pasan a través de los agujeros de la barra estabilizadora (144) y se utiliza para asegurar la rueda trasera de bicicleta (147). Las estructuras V (120 y 122) los receptáculos en forma de tenedor reciben al tubo de la cabeza (152) de la bicicleta.

- Datos generales

Fecha de presentación: 11/06/2011
Número de publicación: US8434655 B2
Inventor (es): Hammond Malcolm
Thomas

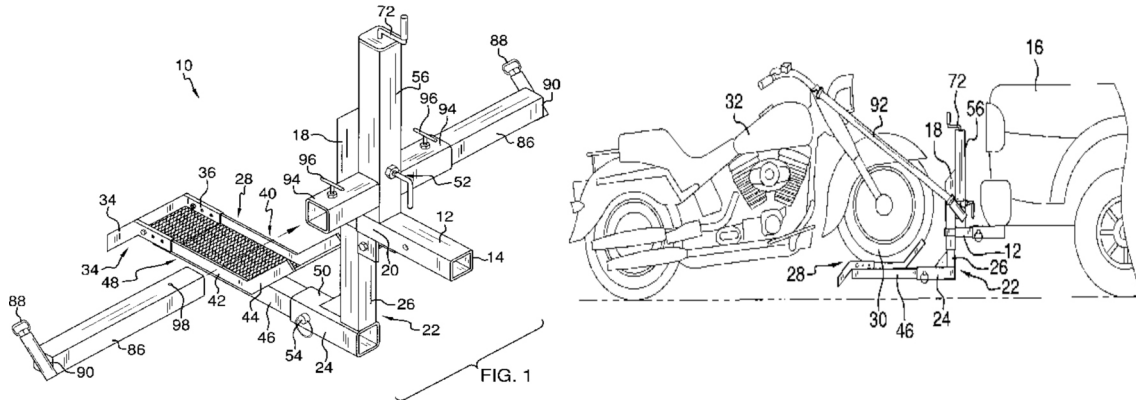
- Ubicación

País de origen: Canadá
Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:
<http://worldwide.espacenet.com>
Solicitada en Bolivia: No

REMOLQUE PARA EL TRANSPORTE DE UNA MOTOCICLETA EN UN AUTOMÓVIL

- Resumen

Nuevo dispositivo para el transporte de una motocicleta en un automóvil.



- Características adicionales

El remolque para motocicletas (10) comprende un brazo de enganche (12) que tiene un primer extremo (14) configurado para el acoplamiento de un vehículo (16). Un manguito de soporte (18) que está acoplado en un segundo extremo (20) del brazo del enganche (12). Un miembro de soporte (22) tiene un primer brazo (24). El segundo brazo (26) se inserta de manera deslizante en el manguito de soporte (18). Una cuna (28) está configurada para soportar una rueda (30) de una motocicleta (32). Está acoplada al primer brazo (24) y comprende: una primera porción (34) que incluye una sección principal (36) y una sección de rampa (38), una segunda porción (40) que tiene una sección de base (42) y una sección de tope que se extiende hacia arriba (44). La sección principal (36) es sustancialmente coplanar con la sección de base (42). La primera porción (34) de la cuna (28) puede estar acoplada de forma desmontable a la segunda parte (40) en el que la sección principal (36) puede en realidad descansar sobre la sección de base (42). Una barra (46) puede estar acoplada a una parte inferior (48) de la cuna (28).

El brazo de enganche (12) está conectado a un receptor de enganche estándar en el vehículo (16). El miembro de soporte (22) se puede bajar para que la rueda (30) de la motocicleta (32) se posicione en la cuna (28). La motocicleta (32) puede estar asegurada por la correa (92) y los bucles (88) de los brazos laterales (86). El miembro de soporte (22) puede ser elevada mediante la manipulación del engranaje de tornillo sinfín (66) usando una manivela (72), cuando el mango de bloqueo (68) está alineado asegura el miembro de soporte (22) en posición elevada. Entonces la motocicleta (32) puede ser remolcada por el vehículo (16) como se desee.

- Datos generales

Fecha de presentación: 11/10/2012
Número de publicación: US8602437 B1
Inventor (es): Morris Edward
Solicitante: Morris Edward

- Ubicación

País de origen: Estados Unidos de América
Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:
<http://worldwide.espacenet.com>
Solicitada en Bolivia: No



***PATENTES DE INVENCION Y MODELOS DE
UTILIDAD, RELACIONADOS CON MOCHILAS
INNOVADORAS DE MAYOR COMODIDAD PARA
EL USUARIO***

La fabricación de “mochilas y maletas” van evolucionando año tras año, proporcionando importantes innovaciones con la finalidad de ir desarrollando medios que faciliten el manejo de las mismas y evitando incomodidades al usuario. Las mochilas son accesorios utilitarios empleados por todas las generaciones, desde niños hasta adultos, utilizadas en todo tipo de actividades.

Se vio la necesidad de mostrar a nuestros lectores el avance tecnológico existente, con respecto a estos accesorios, en tal sentido en esta quinta sección de la revista INNOVA-INVENTA denominada “accesorios utilitarios” describimos seis patentes internacionales otorgadas entre invenciones y modelos de utilidad de mochilas innovadoras.

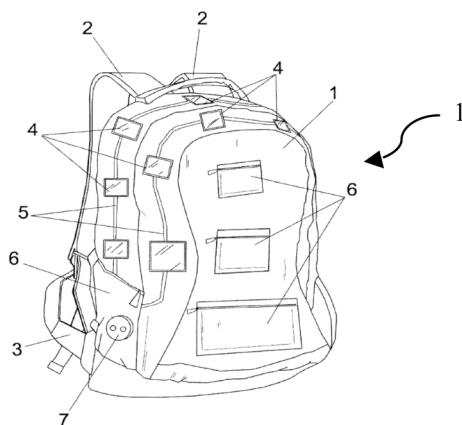
A continuación se describen las siguientes patentes de invención o modelos de utilidad: “Una mochila energética que a través de las placas fotovoltaicas adquieren electricidad mediante la energía solar”; “Una mochila rodante multifunción esta mochila puede ser llevada en la espalda que incorporando una serie de elementos auxiliares permite su transformación a una bolsa rodante de arrastre y el acoplamiento a una bicicleta” ;“Una mochila reversible”; “Una mochila convertible asociada a un carrito o patineta”; “Mochila separadora para dotar a la mochila de orden y una coherencia en el almacenaje de prendas de vestir, alimentos y otras tantas cosas que se transportan en las mochilas convencionales” y por ultimo una patente referida a “Bolsas y mochilas que contienen un retenedor para llevar objetos grandes”.

Con estas publicaciones pretendemos incentivar a la creación de nuevas invenciones y modelos de utilidad de cualquier accesorio utilitario, mostrando así que invenciones sencillas pueden ser objeto de patentabilidad siempre y cuando sea nuevo y de solución a un problema técnico; por ello invitamos a toda la población en general a realizar nuevas creaciones u inventos para el crecimiento tecnológico de nuestro país.

MOCHILA ENERGÉTICA

- Resumen

Una mochila energética, cuya finalidad es la de constituir un medio portador de energía eléctrica, ya que sobre la superficie externa del cuerpo de la mochila van montadas una serie de placas fotovoltaicas, que mediante la energía solar permite obtener energía eléctrica para cualquier uso, como por ejemplo para la alimentación de baterías utilizables en la carga de teléfonos móviles, computadoras portátiles y otros aparatos electrónicos que son portátiles y de uso diario.



- Características adicionales

Mochila energética (1) está constituida por un cuerpo que puede tener cualquier forma tamaño y compuesta en uno u otro tipo de material, de manera que el cuerpo de la mochila (1). Incluye correas (2 y 3) para ser transportada en los hombros y sujetarse en la cintura del usuario respectivamente. Se ha previsto de placas fotovoltaicas (4) que están conectadas correlativamente entre sí en serie, en paralelo o de forma mixta para producir energía eléctrica, conducidos a través de cables en tubos apropiados (5). Incluye además un conector (7) para toma de corrientes de los distintos aparatos y equipos a cargar o para su funcionamiento.

- Datos generales

Fecha de presentación: 01/02/2011
 Número de publicación: ES1074137 U
 Inventor (es): Jiménez Albarrán, Óscar
 Solicitante: Jiménez Albarrán, Óscar

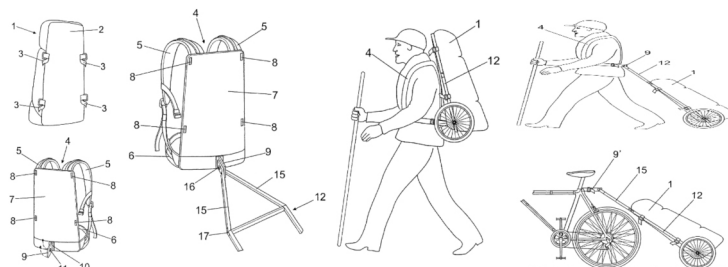
- Ubicación

País de Origen: España
 Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:
<http://worldwide.espacenet.com>
 Solicitada en Bolivia: No

MOCHILA RODANTE MULTIFUNCIÓN

- Resumen

Mochila rodante multifunción, que consiste en una mochila, del tipo que se constituye como una bolsa para llevar en la espalda colgada de ambos hombros. Está esencialmente destinada a contener las provisiones necesarias en una excursión o similar, incorporando una serie de elementos auxiliares, permite su transformación de forma fácil y práctica en una bolsa rodante de arrastre así como su acoplamiento como tal a una bicicleta de tipo convencional.



- Características adicionales

La mochila de la invención está constituida esencialmente por una bolsa (1) tipo morral, adecuadamente provista de los elementos de cierre y bolsillos auxiliares de forma convencional, cuya cara interior (2) es lisa y plana e incorpora en sus laterales diversos elementos de sujeción (3) destinados a sujetar un arnés (4) provisto de tirantes (5) y cinturón (6), aptos para colgar en los hombros y rodear la cintura del usuario. Presenta una cara exterior (7), que una vez colocado adecuadamente ocupa la espalda del usuario, los orificios laterales (8) coinciden en posición y número con los elementos de sujeción (3) de la bolsa (1). En la parte inferior de la cara exterior (7) existe un elemento de enganche (9) dotado de una bisagra (10) para su plegado y de un orificio (11). Dicho elemento de enganche (9) permite el acoplamiento al arnés (4) del bastidor (12) el cual está constituido por una estructura tubular (13) fabricada en aluminio, de forma que presente suficiente robustez y escaso peso. Además en su parte inferior dispone ruedas (14) ligeramente convergentes en orden a proporcionar mayor estabilidad a la mochila rodante. Presenta en su parte superior tramos tubulares (15) acodados y aplanados en sus extremos en los que dispone de orificios (16) los cuales, para ser arrastrado en carro rodante, se sitúan en coincidencia con el orificio (11) del elemento de enganche (9) del arnés (4). Los tramos están unidos (15) mediante articulaciones (17) a la mencionada estructura tubular (13) de forma que permiten su giro en más de 180°, proporcionando el plegado del bastidor (12) durante su porte como mochila. Para el acoplamiento del carro rodante a una bicicleta de tipo convencional, bastará con incorporar a este un elemento de enganche (9'), para incorporar al arnés (4) y el acoplamiento del bastidor (12).

- Datos generales

Fecha de presentación: 16/02/2006
 Número de publicación: ES1062275 U
 Inventor (es): Castro Maceira, Elías
 Solicitante: Elías Castro y Asociados, S.R.L.

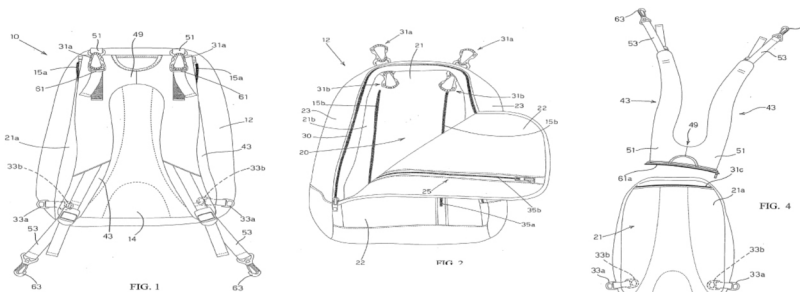
- Ubicación

País de Origen: España
 Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:
<http://worldwide.espacenet.com>
 Solicitada en Bolivia: No

MOCHILA REVERSIBLE

- Resumen

Mochila reversible, compuesta por un par de correas de hombro y un cuerpo reversible.



- Características adicionales

Una mochila reversible (10) comprende un cuerpo (12) que tiene un primer y segundo elementos de conexión o medios de conexión (15a y 15b), un par de correas de hombro (43) y un lado posterior (14) configurado para ser conectado, cuando se utiliza, como alternativa a los primeros o segundos elementos de conexión (15a o 15b). El cuerpo (12) de la mochila tiene paredes reversibles (21, 22 y 23) y está diseñado para asumir una primera forma en la que el cuerpo muestra un primer lado de las paredes, y una segunda forma o configuración invertida, en la que el cuerpo muestra un segundo lado o lado opuesto de dichas paredes.

El cuerpo reversible (12), en ambas formas, es capaz de asumir la forma de una bolsa; la bolsa indicado con el número de referencia (20) en la primera forma, es accesible, por ejemplo, a través de una cremallera (30), diseñada para permitir una abertura suficiente para transformar la mochila (10) desde la primera forma o configuración a la segunda forma o configuración.

La primera pared (21) está diseñada para convertirse en una pared posterior de la bolsa. La segunda pared (22) está diseñada para convertirse en una pared frontal de la bolsa. La tercera pared (23) tiene lados opuestos conectados por una costura a la primera y segunda pared (21 y 22), respectivamente. La pared frontal (22) puede ser configurada para convertirse en un bolsillo frontal (25); las paredes están hechas, preferiblemente con materiales conocidos de diferentes colores en los lados opuestos de las paredes. El par de tirantes (43) están conectados, utilizando puntos de sutura en el cuerpo de la parte trasera (41) a través del borde del hombro (47) y están diseñados para hacer un asa de transporte (49) de la mochila. El par de correas de hombro comprende un primer par de correas (51) y un primer par de elementos de enganche primero o medios de enganche (61) tales como hebillas a un primer extremo del par de correas de hombro (43).

- Datos generales

Fecha de presentación: 08/06/2007

Número de publicación: US8567652 B2

Inventor (es): Adriano Di Stasio, Leini;
Aldo Di Stasio, Leini

- Ubicación

País de origen: Estados Unidos de América

Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:

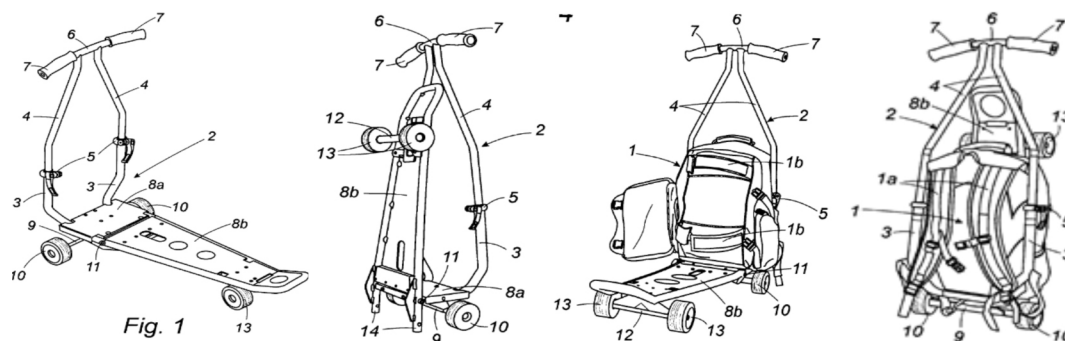
<http://worldwide.espacenet.com>

Solicitada en Bolivia: No

MOCHILA CONVERTIBLE

- Resumen

Mochila convertible se halla asociada a una estructura, que le proporciona su conversión en un carrito o en una patineta.



- Características adicionales

La mochila (1) convertible asociada a una estructura (2), le proporciona su conversión en un carrito o en una patineta. La estructura (2) es de ligero peso y se halla constituida fundamentalmente por una plataforma alargada (8) que presenta una zona anterior (8a) y una zona posterior (8b) de mayor longitud, y de la que emergen de sus extremos sendos pares de tubos telescópicos (3), (4), provistos de sus correspondientes fijaciones (5) para fijar su altura, unidos superiormente a un travesaño (6), cuyos extremos se hallan rematados por respectivas manivelas (7). La zona anterior (8a) de la plataforma presenta transversal e inferiormente un eje de giro (9) con unas ruedas delanteras (10), y su superficie superior se destina a soportar la mochila, la cual se fija con las correas (1a) para los hombros dirigidos hacia la parte delantera, mientras que a través de tiras se fijan a los tubos telescópicos. La zona posterior (8b) de la plataforma (8) es sensiblemente alargada y se halla articulada a la zona anterior (8a), permitiendo su abatimiento sobre la mochila y su posterior fijación mediante bandas (1b) que posee la mochila, la cual queda así perfectamente inmovilizada, mientras que por otra parte, respecto a dicha zona posterior (8b), se dispone de unos pasadores (11) que inmovilizan la articulación. En tanto que transversalmente, bajo la parte inferior del extremo opuesto de esta zona alargada, se dispone de un eje de giro (12) con unas ruedas traseras (13), dotando al conjunto de la configuración de una patineta, mientras que cuando la estructura posterior alargada se halla abatida sobre la mochila. Así se obtiene un carrito, que a la vez puede transportarse cómodamente sobre la espalda del usuario, gracias a la disposición de las correas de la mochila. Además, se ha previsto que cuando la zona posterior de la estructura se halla en posición abatida, sobresalen unos pies (14) verticalmente hacia abajo, que conjuntamente con las ruedas delanteras, proporcionan un apoyo estable al conjunto.

- Datos generales

Fecha de presentación: 09/09/2006
Número de publicación: ES2311355 B1
Inventor (es): García Domingo, José Gregorio

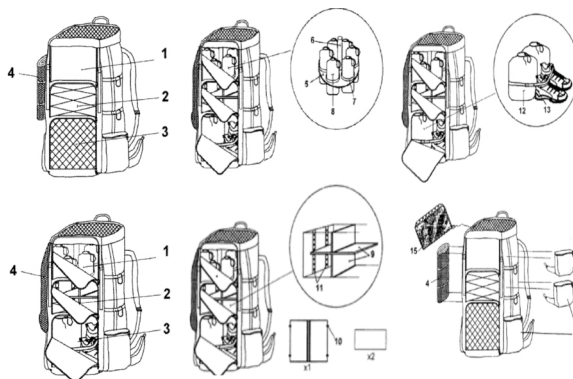
- Ubicación

País de origen: España
Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:
<http://worldwide.espacenet.com>
Solicitada en Bolivia: No

MOCHILA SEPARADORA

- Resumen

Mochila destinada al uso en excursiones y al uso deportivo, que incorpora en su interior una división de entre 2 o más espacios, dependiendo de la especialidad o necesidad; para dotar a la mochila de un orden y una coherencia en el almacenaje de las prendas de vestir, de los alimentos y de otras tantas cosas que se transportan en las mochilas convencionales. Además se consigue tener un fácil acceso a todo lo almacenado.



- Características adicionales

La mochila de la invención puede tener entre 2 o más espacios, la que aquí se presenta para que sirva de ejemplo, está dividida en 3 de ellos, más un añadido: **Espacio superior (1)**: Destinado a la ropa de menor tamaño. Puede estar constituido por una bandeja cilíndrica (5) y giratoria, gracias a un eje central (6), en la que hay unos espacios circulares (7) a modo posavasos de coche. A éstos, se fijan unos saquitos (8) en los que a su vez se mete la ropa tal como: camisetas, ropa interior, bolsa de aseo etc., mediante doblado apropiado. Por saquito deben entrar tres camisetas aproximadamente y tienen la opción de ser etiquetados a mano para clasificar la ropa. **Espacio intermedio (2)**: Destinado a comida, tupper, cajita de primeros auxilios, camping gas, etc. Es un espacio rígido por los cuatro costados. Está constituido por unas repisas separadoras de quita y pon (9), regulables en altura mediante unos ganchos/soportes (10) que se introducen en unos huecos (11) de las paredes laterales. **Espacio inferior (3)**: Destinado a la ropa más gruesa tal como: pantalones, calzado, saco de dormir, etc. Esta ropa va doblada y metida en unos saquitos (12) como los del espacio (1) aunque algo más grandes. **Complemento (4)**: Constituida por una mini mochila transpirable (4) que sirve para guardar la toalla y la ropa húmeda. Se puede fijar a cualquier parte de la mochila mediante los correajes y es desplegable para facilitar el secado de lo que aloja. Los accesos frontales a los distintos Espacios 1, 2 y 3, son mediante cualquier sistema de cierre disponible y pueden ser independientes o no, entre sí. En el exterior hay bolsillos laterales (14) para portar artículos pequeños que son extraíbles.

- Datos generales

Fecha de presentación: 30/01/2014
Número de publicación: ES 1135018 U
Inventor (es): Ruiz Alarcón, Pablo
Solicitante: Ruiz Alarcón, Pablo

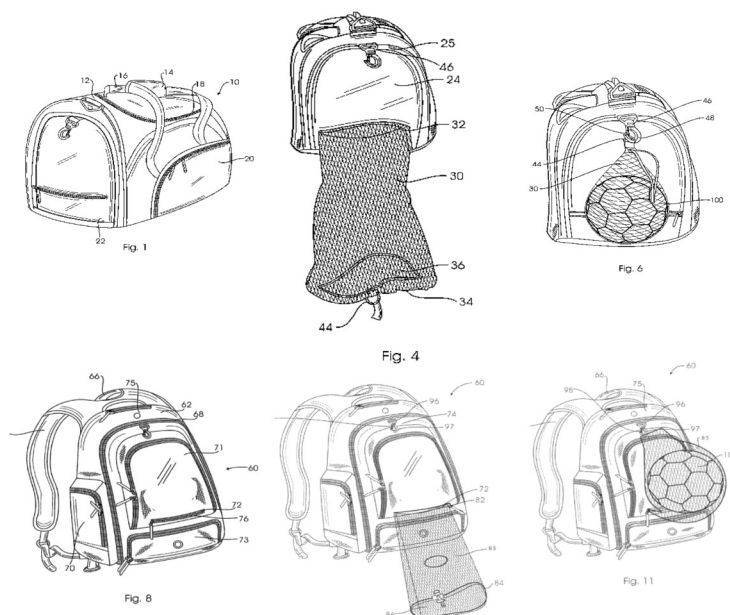
- Ubicación

País de origen: España
Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:
<http://worldwide.espacenet.com>
Solicitada en Bolivia: No

BOLSAS Y MOCHILAS QUE CONTIENEN UN RETENEDOR PARA LLEVAR OBJETOS GRANDES

- Resumen

Existe la necesidad de contar con un retenedor expandible mejorado e incorporado en una bolsa de gimnasio o una mochila para poder llevar de forma segura objetos grandes como una pelota de baloncesto o de fútbol.



- Características adicionales

Bolsa de transporte tal como una bolsa de gimnasio o una mochila que incluye al menos un bolsillo formado en el exterior de la bolsa de gimnasio o de la mochila que contiene un retenedor de nylon tipo malla, elástico y expansible, este retenedor esta cosido en el interior del bolsillo de la bolsa de gimnasio o mochila, el cual está cerrado por medio de una cierre tipo cremallera, cuando el bolsillo se abre, el retenedor expansible es desplegada y se puede colocar un objeto grande como una pelota de baloncesto, de fútbol u objetos como ropa mojada. El objeto dentro del retenedor expansible es retenido de manera segura por un cordón que asegura que el retenedor expansible este cerrada para luego, posteriormente, conectarse a la parte superior del retenedor expansible a un clip o D-anillo de una parte de la bolsa de gimnasio o en la mochila de manera que esté firmemente retenido para asegurar que los objetos no se caigan o se cuelguen del lado de la bolsa de gimnasio o de la mochila, y evitar poner tensión en la espalda del portador.

- Datos generales

Fecha de presentación: 03/10/2005
 Número de publicación: US9119448 B
 Inventor (es): Hirshberg Jonathan Scott
 Solicitante: Hirshberg Jonathan Scott;
 Technologies Inc.

- Ubicación

País de origen: Estados Unidos de América
 Página de la Oficina de Propiedad Intelectual:
<http://worldwide.espacenet.com>
 Solicitada en Bolivia: No



***EJEMPLOS DE PATENTES DE INVENCIÓN
RELACIONADAS CON FÁRMACOS, QUE MITIGAN
ENFERMEDADES COMO EL CÁNCER, DIABETES,
HEPATITIS Y OTROS***

Las patentes de invención juegan un rol importante en la contribución a la investigación de nuevas moléculas, procesos de preparación, formas farmacéuticas, composiciones de compuestos farmacéuticos, empleados en el tratamiento de muchas enfermedades prevalentes en nuestro país. Así como la optimización de tiempos y costos de los procesos de fabricación, el mejoramiento de la eficacia y eliminación de efectos secundarios de los medicamentos.

La revista Innova-Inventa en su segunda edición incorpora una nueva área tecnológica, relacionada con compuestos farmacéuticos; ya que las patentes constituyen una fuente esencial para el avance de los procesos de investigación.

En esta sección se describen de manera general la definición y características de 4 tipos de enfermedades de importancia, por su prevalencia en nuestro país: cáncer, hepatitis, diabetes y enfermedades autoinmunes. Conjuntamente mostraremos ejemplos de patentes y solicitudes de patentes de compuestos, con actividad anticancerígena, compuestos anti HVC, compuestos insulínicos e inhibidores JAK.

Mostraremos también ejemplos de patentes y solicitudes relacionadas con inmunología e implantes dentales.

El cáncer según la Organización Mundial de la Salud (OMS) es un término genérico que designa un amplio grupo de enfermedades que puede afectar a cualquier parte del organismo; es una de las principales causas de mortalidad en todo el mundo¹. Los investigadores científicos buscan nuevos medicamentos capaces de curar el cáncer, en donde las patentes juegan un rol importante al proteger e incentivar al desarrollo de nuevos medicamentos, procesos de preparación, composiciones, nuevas formas farmacéuticas, etc., para mitigar, eliminar esta dolencia.

¿Cómo se expande el cáncer en el organismo?

Una característica del cáncer es la multiplicación rápida de células anormales que se extienden más allá de sus límites habituales y puede invadir partes adyacentes del cuerpo o propagarse a otros órganos, proceso conocido como metástasis (replicación de células malignas). Las metástasis son la principal causa de muerte por cáncer.²

¿Cómo se genera el cáncer?

El cáncer comienza en una célula. La transformación de una célula normal en tumoral es un proceso multifásico y suele consistir en la progresión de una lesión precancerosa a un tumor maligno. Estas alteraciones son el resultado de la interacción entre los factores genéticos del paciente y tres categorías de agentes externos, a saber:

- Carcinógenos físicos, como las radiaciones ultravioleta e ionizantes.
- Carcinógenos químicos, como los asbestos, los componentes del humo de tabaco, las aflatoxinas (contaminantes de los alimentos) o el arsénico (contaminante del agua de bebida).
- Carcinógenos biológicos, como las infecciones causadas por determinados virus, bacterias o parásitos.

Los virus de las hepatitis B (VHB) y C (VHC) y algunos tipos de papilomavirus humanos (PVH) aumentan el riesgo de cáncer de hígado y cuello uterino, respectivamente. La infección por el VIH también aumenta considerablemente el riesgo de algunos cánceres, como los del cuello uterino³.

Muchos estudios científicos sugieren una alternativa natural conocidos como extractos de plantas medicinales para el tratamiento de síntomas asociados al cáncer.

Tomando en cuenta la gran diversidad y las características ecológicas de Bolivia, en cuanto a plantas medicinales, este artículo muestra a los lectores solicitudes de patentes de invención internacionales de extractos de plantas medicinales para el tratamiento o mitigación del cáncer.

Sin embargo, cabe señalar que la legislación vigente en Bolivia no permite la protección de extractos naturales, pero sí se permite la protección del procedimiento de extracción en el que interviene el intelecto humano, dando solución a un problema técnico existente, de esa manera se le otorga al inventor los derechos exclusivos sobre su invención.

A continuación se describen solicitudes de patentes de invención internacionales de extractos de plantas medicinales que presentan actividad anticancerígena:

1. <http://www.who.int/topics/cancer/es/>

2. <http://www.who.int/topics/cancer/es/>

3. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs297/es/>

Nº DE PUBLICACIÓN	PAÍS DE ORIGEN	RESUMEN
WO2012126441 (A2)	CUBA	La invención se refiere a péptidos cíclicos que tienen propiedades anti-tumorales y anti-angiogénicos, y a las sales farmacéuticamente aceptables de los mismos y las composiciones farmacéuticas que los contienen. Dichos péptidos cíclicos se utilizan en la preparación de medicamentos veterinarios para la terapéutica humana y / o y también se pueden utilizar en el diagnóstico. Dichos compuestos se pueden utilizar para detectar, supervisar y / o controlar una variedad de trastornos relacionados con la proliferación celular, tales como enfermedades oncológicas y la angiogénesis no deseada. Además, pueden formar parte de sistemas de liberación controlada y sistemas pertenecientes al campo de la nanobiotecnología, debido a la capacidad de auto-ensamblaje de los mismos y como parte de otros sistemas.
MX 2010006779 A	MÉXICO	La invención proporciona un extracto de Ciadocolea Ioniceroides (MUERDAGO), que se obtiene por ebullición en agua de los frutos secos. El extracto acuoso antioxidante a un valor de DL50=0.093 mg eq. ác. Gálico/ml tiene un efecto citotóxico in vitro sobre la línea celular ZR-75 de cáncer de mama ductal. Esta actividad observada puede servir como base para el desarrollo de una preparación estandarizada que coadyuve a la prevención y tratamiento de cáncer de mama, así como para su uso en las industrias alimentaria, farmacéutica y de cosméticos como fuente de antioxidantes naturales.
MX 2009010285 A	MÉXICO	La invención divulga productos naturales terapéuticos, en particular extractos de plantas efectivos para el tratamiento y prevención de desórdenes en las vías urinarias, particularmente hiperplasia prostática benigna (BPH) y cáncer de próstata, y un método para obtener dichos extractos. En particular, la presente invención divulga un extracto alcohólico soluble en agua de la flor Opuntia ficus-indica (NABIA), un componente de la misma o cualquier mezcla de sus componentes, que esté substancialmente libre de residuos no solubles en agua, y exhiba una actividad efectiva de bloqueo del receptor alfa-1-adrenérgico.
WO 2011097750 A1	CHILE	La presente invención se relaciona con una composición que contiene extractos de Encelia canescens Lam (CORONILLA DEL FRAILE o SUNCHU), con los extractos acuosos o etanólicos obtenidos a partir de él, su procedimiento de obtención y cristalización, y con los usos para la prevención y el tratamiento del cáncer, tal como el cáncer de páncreas, gástrico, de próstata, de mama, de riñón, de colon, de pulmón, de vesícula, de útero, de la cavidad oral, colorrectal, de vejiga, hepatomas, tumores al cerebro, y leucemias crónicas y agudas, además de enfermedades metabólicas como la diabetes mellitus tipos I y II, enfermedades virales y bacterianas, particularmente relacionadas con E.coli, Klebsiella, M. flavus, S. aureus y B. subtilis. Se reivindica también su uso en enfermedades relacionadas con estrés oxidativo y como agente útil en la preparación de analgésicos.
US 20130209588 A1	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	La presente invención comprende un extracto de Agave almacenada durante al menos ocho semanas, que tiene fitoquímicos preferiblemente seleccionados del grupo que comprenden flavonoides, policosanoles y sapogeninas, que inhiben el crecimiento de células de cáncer a través de las células de cáncer de mama y el linfoma y que proporciona el extracto de agave con propiedades antioxidantes y quimiopreventivos
PATENTES SOLICITADAS EN BOLIVIA	NO	
PÁGINA WEB DE PUBLICACIÓN	http://lp.espacenet.com/	

Redacción y Búsquedas de Patentes: Q.F. Carola Rocío Peña Quintanilla.

PATENTES DE INVENCIÓN REFERIDAS A COMPUESTOS FARMACÉUTICOS, CON ACTIVIDAD INHIBIDORA DEL VIRUS DE LA HEPATITIS C

Muchas de las personas que padecen el virus de la hepatitis C (HCV) sufren infecciones crónicas y necesitan complejos regímenes terapéuticos antivirales, sin embargo las innovaciones científicas en la fabricación de fármacos antivirales han dado lugar a terapias más eficaces, sencillas y seguras, en donde las patentes juegan un rol importante puesto que por medio de éstas los investigadores y los centros de investigación dedicaron y dedican años de investigación en el desarrollo de nuevos fármacos, nuevas formas farmacéuticas, nuevas composiciones, nuevos procesos de fabricación que dan solución a problemas técnicos anteriores como por ejemplo efectos colaterales, biodisponibilidad, eficacia, etc.

¿Qué es el virus de la hepatitis C y como se adquiere?

El virus de la hepatitis C (HCV) es un virus ARN que pertenece al género Hepacivirus de la familia Flaviviridae.¹

Según la OMS, la hepatitis C es una enfermedad del hígado causada por un virus del mismo nombre, ese virus puede causar una infección, tanto aguda como crónica cuya gravedad varía entre una dolencia que dura algunas semanas, y una enfermedad grave de por vida. El virus de la hepatitis C se transmite a través de la sangre, y las causas de infección más comunes son las prácticas de inyección poco seguras, la esterilización inapropiada de equipo médico en algunos entornos de atención sanitaria y el uso de sangre y productos sanguíneos sin analizar.²

¿Cómo se replica el virión del HCV?

El virión del HCV encapsulado contiene un genoma de ARN de cadena positiva que codifica todas las proteínas conocidas específicas del virus en un solo marco abierto de lectura ininterrumpido. El marco abierto de lectura comprende aproximadamente 9500 nucleótidos y codifica una sola poliproteína grande de aproximadamente 3000 aminoácidos. La poliproteína comprende una proteína nuclear, las proteínas de la cápside E1 y E2, una proteína unida a la membrana p7 y las proteínas no estructurales NS2, NS3, NS4A, NS4B, NS5A y NS5B.³

¿Antecedentes del HCV?

La hepatitis no-A, no-B era identificada como la hepatitis viral putativa que ocurre después de la transfusión de productos sanguíneos o el uso de drogas intravenosas. Hubo evidencia de que una hepatitis no-A, no-B podría conducir a la Infección persistente en una alta proporción de individuos infectados, y podría progresar a enfermedad hepática crónica, cirrosis y carcinoma hepatocelular (HCC). En 1989 se descubrió que el VHC (Figura 1) era la principal causa de la hepatitis no-A, no-B, y ahora se sabe que es la principal causa de la enfermedad hepática crónica en los países industrializados y en desarrollo.⁴

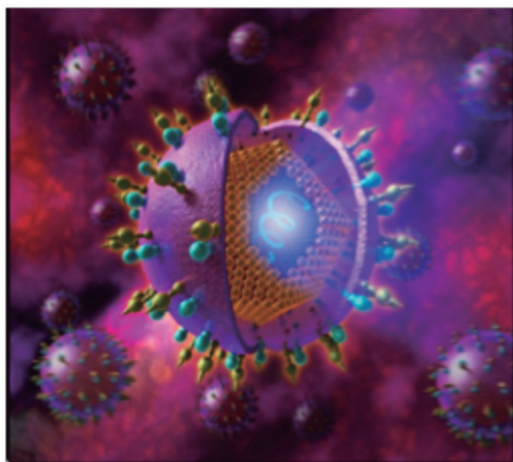


Figura 1. Virus de la hepatitis C que viaja en el torrente sanguíneo.⁷

Tipos de Genotipos

Se han descubierto 7 genotipos

- Genotipo 1: es el genotipo más común en todo el mundo- 46,2% de la población del mundo está infectada con hepatitis C. La razón de que el genotipo 1 es el más común en todo el mundo se debe a: las transfusiones de sangre contaminadas, productos sanguíneos y el trasplante de órganos y la inyección insegura en el uso de drogas.
- Genotipo 2: representa alrededor del 9,1% de los casos de hepatitis C en todo el mundo. Genotipo 2 siempre ha sido uno de los genotipos más fáciles de tratar y lo sigue siendo a pesar de las terapias más nuevas para el VHC.
- Genotipo 3: es el segundo genotipo más frecuente en todo el mundo-alrededor del 30% de la población en todo el mundo. En este momento, el genotipo 3 es el más difícil de tratar.
- Genotipo 4: se limita principalmente a África. Representa el 90% de los genotipos en Egipto, que tiene la mayor prevalencia de VHC en el Mundo. Muchos de los medicamentos usados para tratar el genotipo 1 se pueden utilizar para tratar el genotipo 4 y en general las tasas de curación son algo más altos.
- Genotipo 5: se ha encontrado casi exclusivamente en Sudáfrica y se sabe poco sobre él, representa el 0,8% de la población mundial con hepatitis C.
- Genotipo 6: representa el 5,4% de la población mundial con hepatitis C y se encuentra principalmente en el sudeste asiático.
- Genotipo 7: sólo ha habido un caso confirmado de genotipo 7, se identificó en un inmigrante de África Central.⁶

Tratamiento del HCV

En la actualidad, el tratamiento habitual para la hepatitis C es una combinación de terapia antivírica con interferón y ribavirina, eficaz contra todos los genotipos de virus de la hepatitis (pangenotípica). Lamentablemente, el interferón no está fácilmente disponible en todo el mundo, y algunos pacientes tienen intolerancia a ese fármaco. Esto significa que la gestión del tratamiento es compleja, y que muchos pacientes no lo terminan. A pesar de esas limitaciones, el tratamiento con interferón y ribavirina puede salvar vidas.

Los avances científicos han contribuido al desarrollo de nuevos fármacos antivíricos contra la hepatitis C. A continuación se describen ejemplos de patentes y solicitudes de invención, que divulgan información sobre formas farmacéuticas con mejor biodisponibilidad, formulaciones de liberación prolongada, composiciones útiles para inhibir la replicación del virus HCV y métodos para mejorar la farmacocinética de fármacos utilizados en el tratamiento de HCV.

1. N° Publicación SENAPI: 10714

2. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs164/es/>

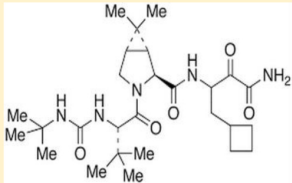
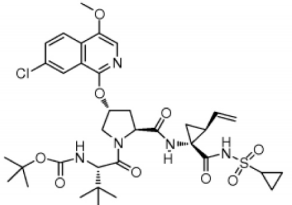
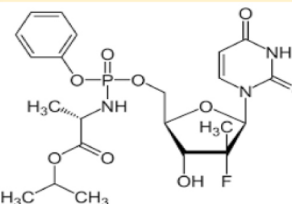
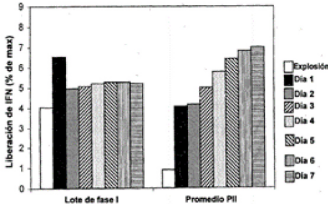
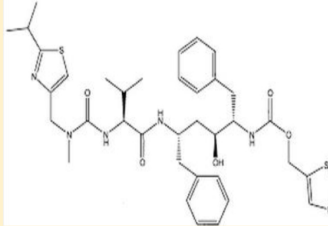
3. N° Publicación SENAPI: 10714

4. Westbrook R. y Dusheiko G. "Natural history of hepatitis C", Royal Free Hospital, Pond Street, London NW3 2QG, UK, Journal of Hepatology, 2014, vol. 1, S58–S68.

5. <http://www.news-medical.net/news/20130730/Interferon-free-treatment-for-genotype-1b-hepatitis-C-patients-an-interview-with-Professor-Wulf-Boecher-Boehringer-Ingelheim.aspx>.

6. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs164/es/>

7. <http://www.news-medical.net/news/20130730/Interferon-free-treatment-for-genotype-1b-hepatitis-C-patients-an-interview-with-Professor-Wulf-Boecher-Boehringer-Ingelheim.aspx>.

Nº DE PUBLICACIÓN	PAÍS DE ORIGEN	RESUMEN	FIGURAS
WO 201368179A2	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	La invención se refiere a formulaciones farmacéuticas de liberación controlada de agentes antivirales de acción directa como ser inhibidores de la proteasa (VHC) NS3/4A y/o NS5A/5B, al menos un modificador de la liberación y al menos un excipiente farmacéuticamente aceptable.	BOCEPREVIR 
WO 2013169520 A1	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	La invención se refiere, a una formulación en dosis de cápsulas solubilizadas para compuestos farmacéuticos poco hidrosolubles que demostraron una baja biodisponibilidad oral con un efecto alimentario significativo. En particular, la invención establece una nueva formulación en dosis de cápsulas solubilizadas de asunaprevir.	ASUNAPREVIR (BMS-650032) 
US 20140328799 A1	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	La invención está dirigida a composiciones que comprenden inhibidores de virus de la hepatitis C (HCV) de la proteasa y uno o más agentes terapéuticamente eficaces adicionales.	SOFOSBUVIR (PSI-7977, GS-7977) 
WO 2009015336 A2	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Esta invención se refiere a formulaciones de liberación controlada que comprenden una macropartícula que comprende un polímero biodegradable y uno o mas compuestos de interferón.	INTERFERÓN 
US 8,901,157 B2	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	La invención describe composiciones y un método para mejorar la farmacocinética de agentes farmacéuticos (o sales farmacéuticamente aceptables, ésteres y profármacos de los mismos) que son metabolizados por citocromo P450 monooxigenasa que comprende la coadministración de ritonavir o una sal farmacéuticamente aceptable, éster, y profármaco de los mismos.	RITONAVIR 
PATENTES SOLICITADAS EN BOLIVIA			NO
PÁGINA WEB DE PUBLICACIÓN			http://lp.espacenet.com/

Redacción y Búsquedas de Patentes: Q. F. Delsy Jesús Jiménez Gomez.

EL ROL DE LAS PATENTES DENTRO DEL DESARROLLO DE NUEVOS COMPUESTOS FARMACÉUTICOS INSULÍNICOS, PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES

En Bolivia se detectan a diario más de 160 casos nuevos de diabetes en la población de 20 a 65 años y se estima que existen 150.000 casos no diagnosticados según la investigación del experto en heridas crónicas el mexicano Farid Adrade¹. La prevalencia de esta enfermedad en Bolivia nos llevó a indagar cómo ha contribuido y contribuye las patentes en la investigación de nuevos compuestos farmacéuticos insulínicos.

En ese sentido muchos centros de investigación realizaron y realizan estudios sobre nuevos derivados de insulina humana, con la finalidad de buscar compuestos más solubles a pH fisiológicos y con un perfil prolongado de acción.

¿Qué es la diabetes?

La OMS define a la diabetes como una enfermedad crónica que aparece cuando el páncreas no produce insulina suficiente o cuando el organismo no utiliza eficazmente la insulina que produce. La insulina es una hormona que regula el azúcar en la sangre. El efecto de la diabetes no controlada es la hiperglucemia (aumento del azúcar en la sangre), que con el tiempo daña gravemente muchos órganos y sistemas, especialmente los nervios y los vasos sanguíneos.²

¿Cuál es el objetivo de los preparados insulínicos?

El objetivo de los preparados de insulina consiste en imitar a la insulina endógena en sus niveles basales y en los aumentos de secreción de esta hormona que inducen las comidas.³

¿Cómo contribuyeron las patentes en las investigaciones de compuestos insulínicos?

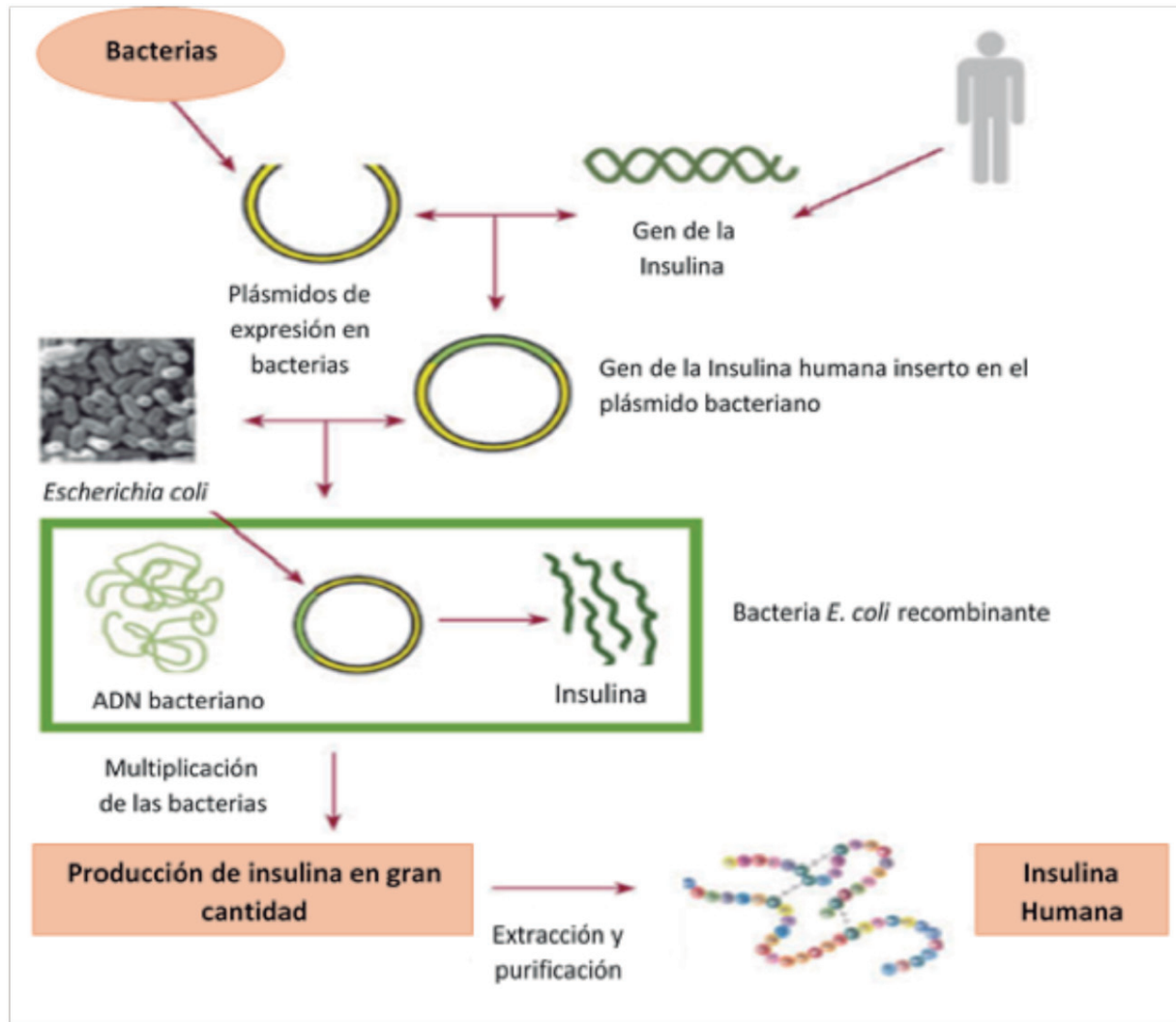
Las patentes juegan un rol importante desde tiempos antiguos puestos que promueven a investigación. Es así que los científicos Banting, Best, MacLeod y Collip, consiguieron purificar la primera insulina a partir de extractos pancreáticos, los cuales vendieron la patente a la Universidad de Toronto y esta, a su vez, cedió en 1923 el derecho de la patente y de fabricación a compañías farmacéuticas. A partir de entonces se han ido sucediendo patentes posteriores de las diferentes empresas farmacéuticas a base de introducir mejoras en el producto. Entre las mejoras introducidas encontramos que en los años 1930 y 1940 se desarrollaron técnicas que incrementaron la duración de acción de la insulina a través de la unión a proteínas (sulfato de protamina) y la cristalización controlada (con sulfato de zinc) que permitía una sola administración diaria. En 1970 y 1980, los fabricantes mejoraron la pureza de la insulina extraída de vaca y cerdo. La insulina fue el primer producto biotecnológico de uso terapéutico producido mediante la tecnología de ADN recombinante. Aplicando esta técnica, a partir de 1982, se desarrollaron análogos de insulina con propiedades farmacocinéticas diferentes (inicio de acción, efecto o pico máximo y duración de acción) que flexibilizaban el régimen insulínico.⁴

1. http://www.la-razon.com/index.php?url=/sociedad/Salud-casos-nuevos-diabetes-dia-Bolivia_0_2145385459.html

1. <http://www.who.int/>

2. Curso Crash "Lo esencial de la Farmacología" 2da Edición Pág. 186.

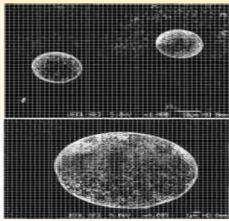
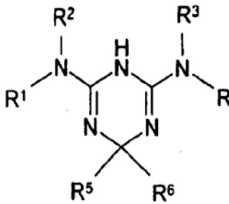
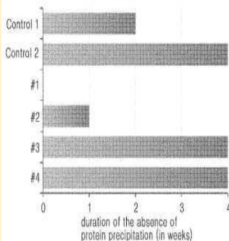
3. <http://www.saludcastillayleon.es/portalmedicamento/es/noticias-destacados/destacados/comenzo-1-dolar-historia-patentes-insulina>



Esquema de obtención de la insulina por tecnología de ADN recombinante. Fuente: Gómez Ayala A. Terapia insulínica. Revisión y actualización. Offarm 2008; 27(10)72-80

Los centros de investigación continúan realizando investigaciones buscando medicamentos innovadores dando solución problemas técnicos que presentan los medicamentos actuales.

A continuación se detallan algunos ejemplos de patentes y solicitudes de patentes de invención internacionales publicadas en los últimos años, relacionadas con nuevos derivados de insulina: la solicitud de patente Brasileira con número de publicación WO2012171084 A1 da a conocer un "Sistema polimérico de encapsulación de insulina", la patente francesa con número de publicación US8980828 B2 describe una "Combinación de insulina con derivados de triazina", la solicitud de patente Coreana con número de publicación WO2014017849 A1 da a conocer "Una formulación líquida de insulina de acción larga y un péptido insulínico" y por último la patente de Dinamarca con número de publicación US8828923 B2 da describe "Derivados de Insulina".

Nº DE PUBLICACIÓN	PAIS DE ORIGEN	RESUMEN	FIGURAS
WO2012171084 A1	BRASIL	La invención da a conocer un sistema de polímeros para encapsular la insulina preferentemente en forma de nanopartículas y micropartículas que proporciona la liberación controlada y sostenida de insulina capaz de actuar sobre la glucosa en sangre, tanto en la fase rápida (1 a 4 horas después de la inyección subcutánea) y la fase lenta con la liberación in vitro de al menos 10 días, y el uso de los mismos para la preparación de un medicamento para el tratamiento de la diabetes. El proceso para la preparación de este sistema consiste en una doble emulsión y método de evaporación del disolvente.	
US8980828 B2	FRANCIA	Combinación de insulina con derivados de triazina y su uso para tratar la diabetes. La presente invención se refiere a una composición para el uso como un medicamento que comprende insulina en combinación con al menos un compuesto de fórmula (I) en la que los radicales R1 a R6 tienen un significado según la reivindicación 1, y/o las sales fisiológicamente aceptables del mismo, para el tratamiento profiláctico o terapéutico y/o monitorización de afecciones fisiológicas y/o patológicas que están asociadas a la resistencia a la insulina (RI). Los inventores han demostrado que los compuestos de triazina de fórmula (I) y los derivados del mismo se pueden aplicar como ingredientes activos en una composición farmacéutica combinada con insulina para abordar las indicaciones médicas que surgen de la RI, tales como la diabetes, y las enfermedades asociadas a ella.	 Fórmula I
WO2014017849 A1	KOREA DEL SUR	Una formulación líquida de una combinación de insulina de acción prolongada y el péptido insulínico, que comprende la insulina que es un péptido fisiológicamente activo, el péptido insulínico, y estabilizador libre de albúmina, en el que el estabilizador comprende un tampón, un alcohol de azúcar, un tensioactivo no iónico, y un agente isotónico; y un método para la preparación de la formulación líquida. La formulación líquida de la presente invención no contiene una albúmina de suero humano y los factores potencialmente tóxicos para el cuerpo, y por lo tanto tiene excelente estabilidad de almacenamiento para conjugado de insulina y conjugado de péptido insulínico a alta concentración, sin un riesgo de contaminación viral.	
US8828923 B2	DINAMARCA	Un derivado de insulina que es una insulina de origen natural o un análogo del mismo que tiene una cadena lateral unida al grupo α-amino del residuo de aminoácido N-terminal de la cadena B o al grupo ε-amino de un residuo de Lys presente en la cadena B de la insulina progenitora, la cadena lateral presenta la fórmula general I, en donde W es residuos de aminoácidos unidos entre sí a través de enlace amida, X es -CO-, Y es -(CH ₂) _m - donde m es un número entero en el intervalo de 6 a 32; y Z es -COOH. Los nuevos derivados de insulina humana, son solubles a valores de pH fisiológicos y tienen un perfil prolongado de acción.	-W-X-Y-Z Fórmula General I
PATENTES SOLICITADAS EN BOLIVIA			NO
PÁGINA WEB DE PUBLICACIÓN			http://lp.espacenet.com/

EJEMPLOS DE PATENTES Y SOLICITUDES DE PATENTES RELACIONADAS CON COMPUESTOS FARMACÉUTICOS, INHIBIDORES DE LAS PROTEÍNAS QUINASAS JANUS (JAK)

Las proteínas quinasas Janus ([JAK] acrónimo en inglés de cinasas de la familia Janus) son un subgrupo de proteínas TK de tipo citoplasmático cruciales en la iniciación de las vías de señalización activadas por citocinas, y están relacionadas con la fosforilación y activación de las proteínas transductoras de señal y activadoras de la transcripción (STAT). Las proteínas STAT activadas controlan la expresión de las dianas nucleares en los genes e inducen la transcripción de genes proinflamatorios. Señalizan aproximadamente 40 diferentes quinasas y factores de crecimiento. Existen 4 tipos de JAK: las Janus cinasa 1, 2 y 3 (JAK 1, JAK 2 y JAK 3) y la TK 2 (TYK 2)¹.

La vía de señalización intracelular de las Janus quinasas (JAK) participa en numerosas células del organismo durante la activación, proliferación, diferenciación y muerte, en particular en aquellas funciones celulares mediadas por interleuquinas, cuya participación directa o indirecta en patologías autoinmunes parece plenamente demostrada.

Se han desarrollado numerosos ensayos terapéuticos, desde 2007, utilizando inhibidores de JAK, primero en leucemia y luego en enfermedades autoinmunitarias con resultados realmente prometedores, muy similares a aquellos obtenidos con los agentes anti-factor de necrosis tumoral (TNF).

Se desarrollaron moléculas inhibidoras JAK1 y JAK2, para el tratamiento de neoplasias mieloproliferativas. Tal es el caso de AZD1480, LY3009194 (INCB28050) y CYT387. Otras como el ruxolitinib (INCB18424) se aprobaron el 11 de Agosto del año 2011.

Actualmente, la JAK3 representa un blanco terapéutico privilegiado para moléculas con potencial terapéutico en patologías autoinmunes como artritis reumatoide (AR), lupus eritematoso sistémico (LES), psoriasis y enfermedad de Crohn, entre otras².

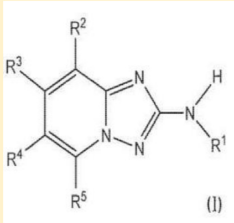
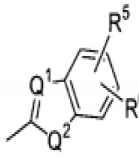
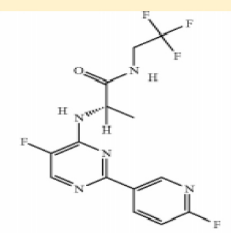
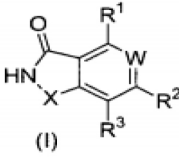
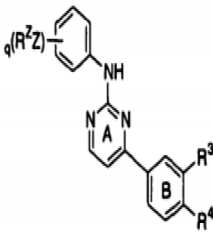
El gen JAK2 (gen Janus Kinasa 2), descubierto inicialmente por un grupo de investigadores en Francia, en el año 2005, codifica una proteína, también llamada JAK2 con actividad tirosina quinasa, proteína que desempeña un importante papel en el crecimiento celular.

En ese sentido año tras año se van desarrollando investigaciones referentes a los inhibidores JAK, donde las patentes juegan un rol importante, por ello a continuación se describen cuatro solicitudes y patentes de invención: la publicación US8609687 (B2) se refiere a compuestos de triazolopiridina que son inhibidores de quinasas Janus, la publicación US8686143 (B2) divulga compuestos útiles como inhibidores de quinasas Janus (JAK), la publicación EP2108642 (A1) proporciona un inhibidor de JAK que comprende, como ingrediente activo, un heterociclo que contiene nitrógeno, la publicación EP1562911 (B1) refiere a las proteínas quinasas en general. A continuación se describe más a detalle cada una de dichas patentes.

1. <http://www.actasdermo.org/es/tofacitinib-and-other-kinase-inhibitors/articulo/90198672/>

2. Fridman J, Scherle P, Collins R, Burn T, Neilan C, Hertel

D et al. Preclinical evaluation of local JAK1 and JAK2 inhibition in cutaneous inflammation. J Invest Dermatol. 2011; 131:1838-44.

Nº DE PUBLICACIÓN	PAÍS DE ORIGEN	RESUMEN	FIGURAS
US8609687 (B2)	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Un compuesto de Fórmula I, enantiómeros, diastereómeros, tautómeros o sales farmacéuticamente aceptables de los mismos, en la que R1, R2, R3, R4 y R5, son útiles como inhibidores de la quinasa JAK. Una composición farmacéutica que incluye un compuesto de Fórmula I y un vehículo aceptable, adyuvante, y los métodos de tratar o disminuir la gravedad de una enfermedad o afección sensible a la inhibición de la actividad de la quinasa JAK. Las funciones de mutación V617F para activar JAK2, que conduce a MPD. En la forma no mutada, JAK2 está vinculada a los receptores de citoquinas (es decir, EPO-R, TPO-R y otros) y sólo se activa si el propio receptor es activado por la estimulación con el ligando de citoquinas.	
US8686143 (B2)	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	La presente invención se refiere a compuestos útiles como inhibidores de proteínas quinasas, en particular de quinasas de la familia JAK. Las quinasas Janus (JAK) son una familia de tirosina quinasas que consisten en JAK1, JAK2, JAK3 y TYK2. Las JAK juegan un papel crítico en la señalización de citoquinas. Los sustratos corrientes abajo de la familia JAK de quinasas incluyen el transductor de señal y activador de la transcripción (STAT) proteínas.	
EP2108642 (A1)	JAPÓN	Un inhibidor JAK que comprende, como ingrediente activo, un compuesto heterocíclico que contiene nitrógeno representado por la fórmula (I) en la que W representa un átomo de nitrógeno o -CH-; X representa -C(=O)- o -CHR4- (en la que R4 representa un átomo de hidrógeno); R1 representa arilo sustituido o no sustituido, (en la que Q representa 1-CR8- (en la que R8 representa un átomo de hidrógeno, alquilo sustituido o no sustituido inferior, o similares); Q2 representa -NR15- (en la que R15 representa un átomo de hidrógeno, alquilo sustituido o no sustituido inferior, o similares); y R5 y R6 pueden ser iguales o diferentes y cada uno representa un átomo de hidrógeno alquilo, halógeno, carboxi, inferior sustituido o no sustituido; y R2 y R3 pueden ser iguales o diferentes y cada uno representa un átomo de hidrógeno, halógeno, alquilo sustituido o inferior no sustituido, o similar o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.	 
EP1562911 (B1)	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	La presente invención proporciona un compuesto de fórmula I: también proporciona composiciones farmacéuticamente aceptables que comprenden los compuestos de la invención y métodos de utilización de esos compuestos y composiciones en el tratamiento de diversos trastornos mediados por la proteína quinasa. Las quinasas Janus (JAK) son una familia de tirosina quinasas que consisten en JAK1, JAK2, JAK3 y TYK2. Los sustratos de la familia JAK de quinasas incluyen el transductor de señal y activador de la transcripción (STAT) proteínas.	
PATENTES SOLICITADAS EN BOLIVIA			NO
PÁGINA WEB DE PÚBLICACION			http://worldwide.espacenet.com/

Redacción y Búsquedas de Patentes: Q.F. Leslie Vidaurre Flores.

INMUNOLOGÍA

ANTICUERPOS CONTRA EL CÁNCER Y EJEMPLOS DE SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCIÓN

El cáncer es una de las enfermedades de mayor acción y evolución de los últimos años, su capacidad de reproducción en un organismo vivo y el índice de bajas en la población mundial ha traído a los científicos un desafío que con los años se ha convertido en un trabajo de nunca acabar, pues desde el descubrimiento del efecto del gas mostaza sobre los glóbulos blancos en la segunda guerra mundial, el afán por mejorar e implementar nuevas técnicas y productos que coadyuven al tratamiento de diferentes tipos de cáncer ha incrementado, siendo las patentes uno de los sistemas que recauda y protege información de los últimos avances en inmunoterapia, técnica de mayor aplicación para contrarrestar los efectos de los distintos tipos de cáncer.

¿Cómo surge y qué función tiene la terapia dirigida?

La terapia dirigida surge de aproximadamente 100 años de investigación, cuyos resultados se reflejan en Bolivia con alrededor de 100 patentes solicitadas a partir del año 2001. Cada tipo de terapia dirigida funciona de manera un tanto diferente, pero todas interfieren con la capacidad de las células cancerosas para crecer, dividirse, repararse y/o comunicarse con otras células. Los tipos modernos de terapia dirigida incluyen el uso de anticuerpos monoclonales y fármacos antiangiogénicos.

¿Cómo trabajan los científicos en el desarrollo de anticuerpos?

En el laboratorio, los científicos analizan antígenos específicos de la superficie de células cancerosas (diana) para determinar una proteína que corresponda al antígeno. Luego, utilizando proteínas de animales y humanos, trabajan para crear un anticuerpo especial que se adhiera al antígeno diana. Esta tecnología permite dirigir el tratamiento hacia células específicas, causando una menor toxicidad para las células sanas. La terapia con anticuerpos monoclonales puede usarse sólo en tipos de cáncer cuyos antígenos (y sus respectivos anticuerpos) hayan sido identificados.

De esta forma los científicos dan a conocer los resultados de sus estudios protegiendo sus derechos como inventores en patentes de invención, pues dan a conocer los aspectos técnicos relevantes para la reproducción de su invento, de tal forma que coadyuvan al desarrollo tecnológico de un país proporcionando una alternativa para el tratamiento de enfermedades como el cáncer.

¿Cómo surge el estudio de los anticuerpos?

A César Milstein y George Köhler, galardonados con el Premio Nobel de Medicina y Fisiología en 1984, se les atribuye el mérito de haber desarrollado la tecnología de fusionar un linfocito B con una célula de mieloma, generando un hibridoma, el que conserva tanto la propiedad del linfocito B de producir anticuerpos monoclonales (mAb) como la capacidad de la célula de mieloma de replicarse en cultivo, pudiendo mantenerse en forma indefinida.

Durante la década de 1980 a 1989 los mAb murinos crearon la expectativa de revolucionar el tratamiento de muchas enfermedades, debido a su gran especificidad y homogeneidad. Sin embargo, las primeras aplicaciones terapéuticas mostraron como limitación el desarrollo de respuesta inmune contra secuencias de las regiones constantes de los mAb murinos por los pacientes tratados. Esta respuesta, conocida como HAMA (Human Anti-Mouse Antibodies) tiene efectos patogénicos expresados en inflamación articular, eritema cutáneo y falla renal, entre otros. Así, los mAb murinos sólo hallaron aplicación en los campos del diagnóstico clínico, análisis biológico en actividades productivas e investigación.

Con el fin de superar la limitación de la respuesta HAMA de los mAb murinos, mediante la tecnología de ADN recombinante se modeló mAb que tuvieran mayor proporción de proteína humana en su estructura. Esto ha permitido el desarrollo de anticuerpos quiméricos (chAb), anticuerpos humanizados (hzAb), y más recientemente, anticuerpos monoclonales completamente humanos o fully human (fhAb).³

A continuación, como ejemplos se dan a conocer tres solicitudes de patentes que describen la estructura y función de anticuerpos monoclonales que se enlazan a antígenos relacionados con el Factor Estimulante de Colonias 1, con el Factor de Crecimiento Epidérmico y con antígenos asociados a los riñones, todos ellos utilizados en tratamientos de cáncer.

Nº DE PUBLICACIÓN	PAÍS DE ORIGEN	RESUMEN	FIGURAS
AR 080698A1	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Anticuerpos que enlazan al Receptor del Factor Estimulante de Colonias 1 humano (CSF-1R). El CSF-1R, también conocido como M-CSFR o CD-115, (variante de CSF-1R Humano), expresado selectivamente en linajes de células de granulocitos y macrófagos en individuos normales y en células de tumor en cáncer. Los anticuerpos propuestos bloquean el enlace al receptor de CSF-1 y IL-34, previniendo la dimerización del receptor y la fosforilación resultante de los residuos tirosina intracelular, pues los anticuerpos se internalizan e inducen la degradación de CSF-1R. Se tiene al anticuerpo, que específicamente enlaza la variante de CSF-1R humano (SEC ID N°: 15), que comprende una CDRH1 de secuencia SYGMH (SEC ID N°:1), CDRH2 de secuencia VIWYDGSNKYYADSVKG (SEC ID N°:2), CDRH3 de secuencia GDYEVYDYGMDV (SEC ID N°: 3), CDRL1 de secuencia RASQGISNALA (SEC ID NO: 4), CDRL2 de secuencia DASSLES (SEC ID N°:5), y CDRL3 de secuencia QQFNSYPWT (SEC ID N°:6) o que específicamente se enlaza a CSF-1R humano de secuencia SEC ID N°: 16, que comprende una CDRH1 de secuencia SYGMH (SEC ID N°:1), CDRH2 de secuencia VIWYDGSNKYYADSVKG (SEC ID N°:2), CDRH3 de secuencia GDYEVYDYGMDV (SEC ID N°: 3), CDRL1 de secuencia RASQGISNALA (SEC ID N°:4), CDRL2 de secuencia DASSLES (SEC ID N°:5), y CDRL3 de secuencia QQFNSYPWT (SEC ID N°: 6).	Ejemplo de presentación de secuencias aminoacídicas. SEQ ID NO: 3 <pre> <210> 3 <211> 11 <212> PRT <213> Secuencia artificial <220> <223> Constructo sintético <400> 3 Gly Asp Tyr Glu Val Asp Tyr Gly Met Asp Val 1 5 10 </pre>
EP 2727943A1	ALEMANIA	Anticuerpos monoclonales que se unen específicamente al EGFR humano, HER2 y HER3, cuya utilidad se encuentra en cáncer, especialmente de mama, colon, pulmón o de páncreas. Se proporciona una región VH de un anticuerpo seleccionado del grupo que consiste de las regiones VH CDR1H de SEQ ID N°: 13, una región CDR2H de SEQ ID N°: 19 y una región de SEQ CDR3H ID N°: 25; una región CDR1H de SEQ ID N°: 14, una región CDR2H de SEQ ID N°: 20 y CDR3H de SEQ ID N°: 26; entre otras. Así como una región VL seleccionada del grupo que comprende una región CDR1L de SEQ ID N°: 31, CDR2L de SEQ ID N°: 37 y CDR3L de SEQ ID N°: 43; una región CDR1L de SEQ ID N°: 32, CDR2L de SEQ ID N°: 38 y CDR3L de SEQ ID N°: 44; una región CDR1L de SEQ ID N°: 33, CDR2L de SEQ ID N°: 39 y CDR3L de SEQ ID N°: 45; y otras.	Ejemplo de presentación de secuencias aminoacídicas. SEQ ID N°s: 45. <pre> <210> 45 <211> 13 <212> PRT <213> Oryctolagus <400> 45 Gln Gly Gly Val Glu Leu Asn Asn Tyr Leu Tyr Asn Pro 1 5 10 </pre>
MX 2013011354A	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Anticuerpos y fragmentos de unión que específicamente se unen al antígeno 1 asociado al riñón (KAAG1) y los cuales pueden ser utilizados en el tratamiento, detección y diagnóstico de cáncer que comprenden células que expresan KAAG1. Dichos anticuerpos son útiles para el cáncer de ovario, cáncer renal, cáncer de pulmón, cáncer colorrectal, cáncer de mama, cáncer de cerebro y cáncer de próstata, así como melanomas. Se presentan distintos anticuerpos, uno de ellos presenta una región variable de la cadena ligera con una identidad de al menos un 70% respecto a la SEQ ID N°:4 y/o una región variable de la cadena pesada con una identidad de al menos un 70% respecto a la SEQ ID N°:2, los CDRs de la cadena pesada son de secuencias SEQ ID N°s: 5, 6 y 7, los CDRs de la cadena liviana son de secuencias SEQ ID N°: 8, 9 y 10.	Ejemplo de presentación de secuencias aminoacídicas. SEQ ID N°: 7. <pre> <210> 7 <211> 7 <212> PRT <213> Secuencia artificial <220> <223> CDR3 de cadena pesada de 3A4 <400> 7 Asp Pro Gly Ala Met Asp Tyr 1 5 </pre>
PATENTES SOLICITADAS EN BOLIVIA			NO
PÁGINA WEB DE PUBLICACIÓN			http://lp.espacenet.com/

Redacción y Búsquedas de Patentes: Bioqmc. Aneliz Ninahuanca Terán.

Aguillón, J., Contreras, J., Dotte, A., Cruzat, A., Catalán, D., Salazar, L., Molina, M., Guerrero, J., López, M., Soto, L., Salazar-Onfray, F., Cuchacovich, M.. 2003. Nuevas armas inmunológicas para la medicina del siglo XXI: Terapia biológica basada en el uso de anticuerpos monoclonales de última generación. Revista Médica Chile 131: 1445-1453.

AVANCES TECNOLÓGICOS EN IMPLANTES DENTALES Y EJEMPLOS DE PATENTES DE INVENCIÓN

Se denominan implantes dentarios a los elementos aloplásticos (sustancias inertes, extrañas al organismo humano) que se alojan en pleno tejido óseo o por debajo del periostio, con la finalidad de conservar dientes naturales o de reponer piezas dentarias ausentes.

Durante los últimos años, se han producido avances tecnológicos y biológicos muy importantes en la implantología, que han determinado que el número de pacientes tratados con este método sea cada vez mayor.

- La primera prótesis implantológica de la que se tiene conocimiento data del período de la Prehistoria.
- En la Edad Antigua, se realizaron trasplantes de dientes humanos y animales, y se implantaron piedras y metales preciosos.
- En la Edad Media, se utilizó como técnica de reimplante la colocación del diente en su alvéolo y fijación con hilo de oro.
- En la Edad Moderna, se llevó a cabo la colocación de los primeros implantes metálicos intralveolares.
- En la Edad Contemporánea, se define por primera vez el concepto de implante dental.
- En la etapa actual, el hecho más significativo que se describe ha sido el fenómeno de la oseointegración¹

Prótesis removibles, mayor flexibilidad y menor coste

En las prótesis removibles, los nuevos dientes se unen a los implantes mediante un dispositivo de conexión como un clip y una barra. Una de las ventajas de este tipo de prótesis, es que pueden ser retiradas para cumplir con los hábitos de limpieza bucal. También este tipo de prótesis se acomodan más fácilmente a los presupuestos del paciente.

Sin embargo, este tipo de implantes pueden salirse de su lugar en los momentos más inoportunos, o producir el clásico “clac, clac” al hablar o al comer y pueden provocar problemas mayores como la pérdida de hueso. Además pueden presentarse reacciones alérgicas a los materiales utilizados.

No obstante los avances en el tratamiento ofrecen nuevas prótesis removibles que garantizan mayor adherencia, son hipoalérgicas y presentan mayor flexibilidad, lo que ayuda a mantener la integridad del implante.

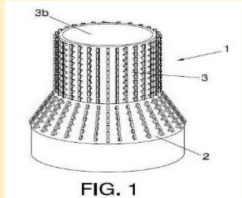
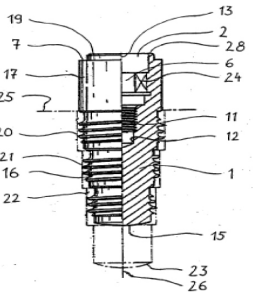
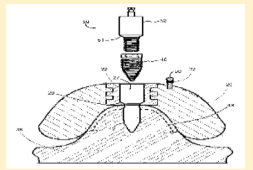
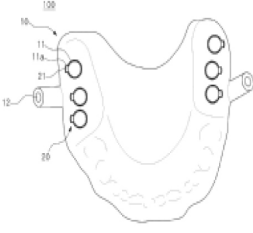
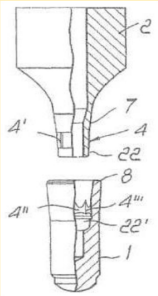
Prótesis fijas, mayor seguridad al usar su boca

Las prótesis fijas son aquella opción clásica que conocemos popularmente como puente. La sujeción de estas se consigue gracias a los dientes colindantes que sirven de anclaje para el tramo protético.

Este tipo de prótesis fija consiste en dos fundas unidas a una pieza intermedia, o más, que queda sobre la encía, tocándola pero sin unirse a ella. Una funda es una muela artificial hueca, colocada sobre un diente natural que previamente se talla para dejar espacio al grosor del material de la prótesis.

No obstante, gracias a los avances científicos y tecnológicos de la estética dental, ahora se dispone de técnicas quirúrgicas poco invasivas, que permiten reponer las piezas ausentes mediante la colocación de implantes osteointegrados, que utilizan materiales más novedosos, estéticos, fiables y biocompatibles, que permiten obtener resultados estéticos excelentes, fiables e individualizados. Esta opción da al paciente mayor seguridad al masticar, reírse y hablar, puesto que eliminan casi al 100% el riesgo de desprendimiento o la sensación de aflojamiento de la prótesis.

De esta manera, se dan a conocer a continuación cinco invenciones publicadas relacionadas con las prótesis dentales.

Nº DE PUBLICACIÓN	PAÍS DE ORIGEN	RESUMEN	FIGURAS
ES 201131174	ESPAÑA	Aditamento (1) para prótesis dentales que comprende una base (2) y un cilindro (3), donde el cilindro (3) se acopla exteriormente a una prótesis dental, y donde al menos el cilindro (3) comprende exteriormente una primera pluralidad de elementos de retención tridimensionales (3a) configurados para impedir el movimiento traslacional y rotativo de dicha prótesis dental; obteniendo una máxima fijación de dicho aditamento (1) tanto al implante dental (4) como a la prótesis dental, garantizando una correcta fijación entre sendos elementos.	 FIG. 1
EP 1529498	ALEMANIA	Un implante que comprende un componente de fijación (1) previsto para su inserción en un hueso, al menos otro componente de tope (3) para proporcionar una base para una superestructura protésica, y un elemento de conexión (9) para asegurar mecánicamente el tope (3) al dispositivo de fijación (1), en el que el dispositivo de fijación (1) comprende un fileteado externo (16) u otras protuberancias para mejorar la aplicación entre el dispositivo de fijación (1) y el hueso, en el que el elemento de conexión (9) interconecta de forma desmontable el dispositivo de fijación (1) y el tope (3), en el que al menos el dispositivo de fijación (1) y el tope (3) están hechos de material no metálico, en el que el dispositivo de fijación (1) incluye un rebaje o cavidad (6) para recibir de forma desmontable el tope (3) del implante y el elemento de conexión (9).	
US 2013260337	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Un sistema de implante oral y método. El sistema incluye una herramienta de posicionamiento, una banda de transferencia, un tornillo de transferencia, y un taladro de transferencia para proporcionar una colocación precisa de un implante dental paralelo a otros implantes y o dientes existentes y a profundidades predeterminadas.	
WO2015069012	KOREA DEL SUR	Con el fin de guiar a una ubicación de inserción de un accesorio y perforación para insertar el accesorio en un proceso de operación de implante, al tiempo que mejora la comodidad y la precisión en la inserción de la fijación y el acoplamiento de un aparato protésico, el presente dispositivo proporciona un stent guía para un implante dental que está hecha por un perfil establecido por los datos de la adquisición de una imagen tridimensional de la parte interior de una cavidad oral y se acopla a un stent fijado por los tejidos circundantes periodontales, guiando así a la ubicación de inserción del dispositivo de fijación.	
US8408904	SUIZA	La invención se refiere a un tope para el uso en un sistema de implante dental, en el que el tope está provisto de un elemento de guiado y de bloqueo para asociar el pilar para un implante dental, el elemento de guiado y de bloqueo incluyendo: una primera sección cónica; una segunda sección sustancialmente no cónica dispuesta apicalmente adyacente a la primera sección, la segunda sección está provista de un elemento anti-rotación; y una tercera sección cilíndrica sustancialmente circular dispuesta apicalmente adyacente a la segunda sección, de tal manera que para proporcionar guiado axial al pilar de la inserción del mismo en un implante dental. Además, la invención se refiere a un implante dental formado de una manera similar.	
PATENTES SOLICITADAS EN BOLIVIA			NO
PÁGINA WEB DE PUBLICACIÓN			http://lp.espacenet.com/

Redacción y Búsquedas de Patentes: Ing. Estefani Paniagua Mallea.

I. REQUISITOS PARA SOLICITAR UNA PATENTE

1. Formulario de solicitud (3 ejemplares)

Extraídos de la Página WEB www.senapi.gob.bo.

2. Memoria descriptiva

Según detalle **memoria descriptiva de una patente**.

3. Recibos oficiales

Pago a la Cuenta Fiscal del Senapi, Banco Unión)

N° Cta. 1-4668220.

a) Solicitud de patente

b) Anualidad adelantada

Pago a la cuenta fiscal de la Gaceta Oficial de Bolivia, Banco Unión N° Cta. 1-293633.

c) Pago por publicación

4. Fotocopia de carnet de identidad del solicitante

5. Carta o memorial de solicitud

Dirigida a la Dirección de Propiedad Industrial – SENAPI

6. Medio magnético

Presentar en CD o DVD toda la memoria descriptiva (descripción, dibujos, reivindicaciones y resumen).

7. Documento de prioridad (solicitudes internacionales)

Nota: Poder y cesión de derechos (si la solicitud no fuera realizada por el inventor).

Nota: De ser el caso, el certificado de depósito del material biológico (tales como transgénicos y anticuerpos).

Nota: El solicitante debe solicitar examen de fondo después de realizada la publicación (solicitud, recorte de publicación de la Gaceta y cancelación de la tasa respectiva).

Nota: El solicitante debe presentar la solicitud de patente en folder, perforado y foliado.

MEMORIA DESCRIPTIVA DE UNA PATENTE

La descripción de una patente está dividida en cuatro pliegos independientes:

1. Descripción (Clara y suficiente)

La descripción deberá divulgar la invención de manera clara y completa para su comprensión y para que una persona capacitada en la materia técnica correspondiente pueda ejecutarla, la descripción de la invención incluirá la siguiente información:

- Título de la invención (referido al objeto de invención)
- Campo tecnológico o Área de aplicación, debe especificar.
- Antecedentes o tecnología anterior conocida por el solicitante.
- Descripción de la invención en términos que permitan la comprensión del problema técnico y de la solución aportada por la invención, exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior;

REQUISITOS PARA SOLICITAR UNA PATENTE

- Descripción de los dibujos.
- Descripción detallada de la invención, características esenciales y funcionales del producto y/o procedimiento.
- Una indicación de la manera en que la invención satisface la condición de ser susceptible de aplicación industrial, si ello no fuese evidente de la descripción o de la naturaleza de la invención.

2. Dibujos

Los dibujos, planos, figuras y representaciones graficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentran en ambos elementos y guarden una correspondencia;
- Deben ser numerados individual y consecutivamente.

3. Reivindicaciones (Claras y concisas)

Son oraciones o párrafos que definen y dan a conocer la materia que se desea proteger como producto y/o procedimiento, deben cumplir ciertas características:

- Deben definir características técnicas esenciales de la invención, no deben incluir funciones, resultados a alcanzar, usos o dobles usos y/o métodos de tratamiento terapéutico, material biológico.
- Deben estar redactadas por un numero correlativo, un preámbulo, el enlace gramatical (caracterizado por) y parte caracterizante.
- Deben estar definidas como independientes y dependientes. Una reivindicación será independiente cuando defina la materia que se desea proteger sin referencia a otra reivindicación anterior. Una reivindicación será dependiente cuando defina la materia que se desea proteger refiriéndose a una reivindicación anterior.
- Deben estar enteramente sustentadas por la descripción.

4. Resumen

El resumen consistirá en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente, deben cumplir ciertas características:

- Debe estar referido al objeto de invención.
- Consistirá en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente.
- Debe tener en lo posible un promedio 150 palabras para mejor entendimiento.

II. BUSCADORES DE PATENTES POR LA WEB

CLASIFICADOR	PAGINAS DE BUSQUEDA
	http://cip.oepm.es/

BÚSQUEDA EN LÍNEA DE PATENTES

	http://worldwide.espacenet.com/
	http://p.espacenet.com/
	http://patentscope.wipo.int/
	https://www.google.com/?tbm=pts

BUSQUEDA DE PATENTES A TRAVÉS DE DIVERSAS OFICINAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

PAÍS	OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL	PAGINA WEB
ALEMANIA		http://www.dpma.de/index.html
ARGENTINA		http://www.inpi.gov.ar/Index.php
AUSTRALIA		http://www.ipaustralia.gov.au/
BRASIL		http://www.inpi.gov.br/
COLOMBIA		http://www.sic.gov.co/

CHILE		http://www.inapi.cl/portal/institucional/600/w3-channel.html
CHINA		http://www.pss-system.gov.cn/
ESPAÑA		http://www.oepm.es/es/index.html
ESTADOS UNIDOS		http://portal.uspto.gov/
FRANCIA		http://www.inpi.fr/fr/accueil.html
JAPON		http://www.jpo.go.jp/
MEXICO		http://sigas.impi.gob.mx/
PERU		http://www.indecopi.gob.pe/
REPÚBLICA DE COREA DEL SUR		http://www.kipo.go.kr/
REINO UNIDO		https://www.gov.uk/search-for-patent

III. ¿CÓMO REALIZAR LAS BÚSQUEDAS DE PATENTES, SOLICITUDES DE PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD POR LATIPAT-ESPACENET?

1. Ingresar a la página Web:
http://lp.espacenet.com/advancedSearch?locale=es_LP
2. Portada de la Oficina de Patentes LATIPAT –ESPACENET

LATIPAT Espacenet
Búsqueda de patentes

Seleccione la colección donde desea buscar [1]

☐ LP - Espacenet
☐ Worldwide - colección completa de las solicitudes de patentes publicadas de 80+ países
☐ WIPO - colección completa incluyendo texto completo de las solicitudes de PCT publicadas
☐ EP - colección completa incluyendo texto completo de las aplicaciones europeas publicadas

Búsqueda avanzada

Introduzca palabras clave

Palabra(s) clave en título: [1] biocida and plástico

Palabra(s) clave en título o resumen: [1] rueda

Palabra(s) en texto completo: [1] rueda

Introduzca números con o sin el código de país

Número de publicación: [1] ES2341329

Número de solicitud: [1] PE20070101320

Número de prioridad: [1] CU20070000041

Introduzca una o más fechas o rangos de fechas

Fecha de publicación: [1] 2002 2010

Introduzca nombres de personas u organizaciones

Solicitante(s): [1] IBM

Inventor(es): [1] Mendoza

Introduzca símbolos de clasificación

Clasificación Internacional de Patentes (CIP): [1] E01B6/30

Borrar BUSCAR

“Palabra(s) clave en título” y “Palabra(s) clave en título o resumen”. El Buscador acepta como máximo 10 palabras, puede utilizarse los operadores booleanos: AND OR y NOT que son compatibles con la página de búsqueda, por ejemplo: Botella AND Etiqueta Botella OR Frasco; Botella NOT Plástico. Se recomienda

Desglosando el icono hay cuatro opciones de búsqueda, se recomienda seleccionar la base de datos Worldwide – colección completa de las solicitudes de patentes publicadas de 80+ países.

Insertando el “Número de Publicación”, o el “Número de Solicitud” o el “Número de prioridad” se puede buscar la solicitud o la patente que se desea

Para la fecha de publicación, puede aplicarse un intervalo de tiempo, por ejemplo: 2005 2006 (2005 espacio 2006) o simplemente se pone la fecha de publicación de la solicitud o patente que está buscando.

Para una búsqueda más refinada puede utilizar más de un campo simultáneamente, como por ejemplo:
 -Palabra (s) clave en el título o resumen y fecha de publicación
 -Palabra (s) clave en título y Clasificación internacional de patentes (CIP)
 -Clasificación internacional de patentes (CIP) y Palabra (s) clave en el título o resumen, etc.

Para realizar búsquedas por clasificación, se introduce en el siguiente formato:
 - Clasificación completa: H03M1/121
 -Clasificación que abarque más campo: H03M1/low.
 - Más de una clasificación: A61K35/12 AND A61K35/36

3. Por ejemplo si deseamos buscar patentes o solicitudes de patentes de Botellas con etiquetas se pondrá en el título "bottle AND label" hacer CLIK en buscar y se tiene la siguiente ventana:

Refinar búsqueda es útil para reducir el número de documentos encontrados, puede refinarse introduciendo más datos en los campos de búsqueda o combinando

Este cuadro describe la cantidad aproximada de documentos encontrados en la base de datos de Wordwide.

Se desglosa la "Lista de resultados", los que pueden ordenarse por "Orden de Clasificación" o "Por fecha de Carga".

Para poder visualizar el documento de interés se debe hacer clic, en el título, a continuación se mostraran los "Datos bibliográficos" de la patente o solicitud de patente de interés.

Hacer Clic en "Descargar"

Introducir el código y hacer Clic en "Submit" y se visualizará el documento en PDF.

A continuación elegimos el menú de la izquierda haciendo clic en "Documento Original" y se visualizará el documento para ser

LISTA DE RESULTADOS

Aproximadamente 748 resultados encontrados en la base de datos Wordwide para: **Bottle and Label** en el título. Solo los primeros 500 resultados se visualizan.

Inventor	Solicitante	CPC	CIP	Información de publicación	Fecha de prioridad
HONG WEI, XIAO JIE, LU YU-JIE (TW)	UNIV FENG CHIA (TW)	CPC: B65D23/10, B65D71/82	CIP: B65D23/10, B65D71/82	Información de publicación: TWN464755 (U)	2015-02-01
LEE SANG BEOM (KR)	LEE SANG BEOM (KR)	CPC: G06F3/00, G06F3/10	CIP: G06F3/00, G06F3/10	Información de publicación: KR101488098 (B1)	2013-08-02

LISTA DE RESULTADOS

Aproximadamente 152 resultados encontrados en la base de datos Wordwide para: **Bottle and Label** en el título AND G06F3/00 como la clasificación IPC.

Ordenar por: [F003/00T09] Orden de clasificación: [G06F3/00] [Ordenar]

Inventor	Solicitante	CPC	CIP	Información de publicación	Fecha de prioridad
LEE SANG BEOM (KR)	LEE SANG BEOM (KR)	CPC: G06F3/00, G06F3/10	CIP: G06F3/00, G06F3/10	Información de publicación: KR101488098 (B1)	2013-08-02

Datos bibliográficos: KR101488098 (B1) — 2015-01-29

LABEL FOR BOTTLE HAVING TRANSPARENT FILM FOR PREVENTION OF FORGERY

Resumen de KR101488098 (B1)

The present invention relates to a label for displaying product information on a glass bottle or a PET bottle. More specifically, the present invention relates to a label having a transparent protection film. According to the present invention, the transparent protection film covering the surface of the label is formed. Therefore, forgery of the label is prevented, and the label is prevented from being damaged by external factors when a product with label is transported or displayed. The label is prevented from being exposed to the outside surface of the product to avoid the discoloration of product by the label or the product. Moreover, the transparent protection film covers a bottle. Therefore, the bottle is prevented from being damaged by contacts with other bottles or external impact.

Esacenet verification

Please enter the digits that are not read in the image below:

42 14 57

Introducir el código y hacer Clic en "Submit" y se visualizará el documento en PDF.

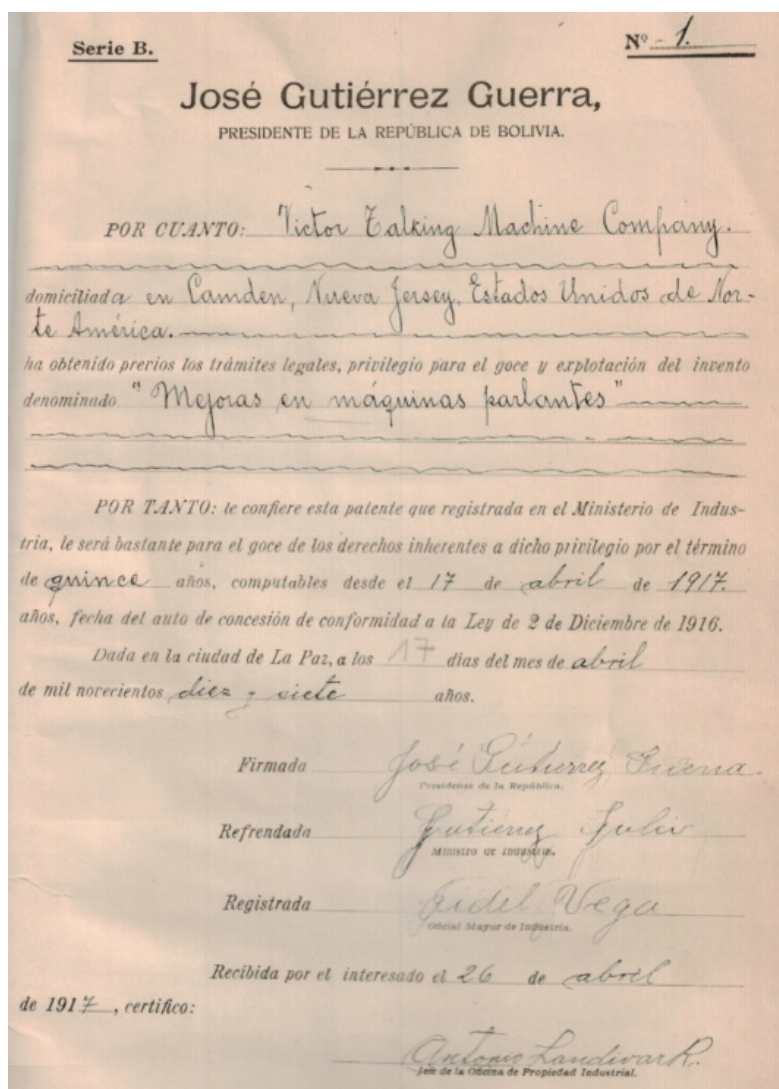
HISTORIA DE LAS PATENTES EN BOLIVIA

Historia de las patentes en Bolivia es una nueva sección de la revista Innova-Inventa, en la que se irán publicando las primeras patentes otorgadas en Bolivia, desde 1916, a inventores bolivianos y extranjeros.

En la presente edición se presenta las cuatro primeras certificaciones de patentes otorgadas por el presidente de la República José Gutiérrez Guerra, bajo la "Ley de Privilegios Industriales" del 02 de diciembre de 1916 y registrados en el Ministerio de Industria.

La primera patente tiene como título "Mejoras en máquinas parlantes" otorgada en fecha 17 de abril de 1917, al solicitante Victor Talking Machine Company, domiciliado en Camden, Nueva Jersey Estados Unidos de Norte América.

A continuación se expone la fotografía del certificado de otorgación.



Fuente: Libro 1-P (1917-1927) Pág. 1

Serie B. N° 2.

José Gutiérrez Guerra,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA.

POR CUANTO: *William H. Verner y Emilio Ferrarony.*
domiciliados en la ciudad de La Paz, Bolivia.
ha obtenido previos los trámites legales, privilegio para el goce y explotación del invento denominado "Nuevo método sistemático de extracción de la cocaína de las hojas de coca."

POR TANTO: le confiere esta patente que registrada en el Ministerio de Industria, le será bastante para el goce de los derechos inherentes a dicho privilegio por el término de *quince* años, computables desde el *11* de *mayo* de *1917* años, fecha del auto de concesión de conformidad a la Ley de 2 de Diciembre de 1916.

Dada en la ciudad de La Paz, a los _____ días del mes de _____ de mil novecientos *diez y siete* años.

Firmada *José Gutiérrez Guerra*
Presidente de la República.

Refrendada *Julio Gutiérrez*
Ministro de Industria.

Registrada *Fidel Vega*
Oficial Mayor de Industria.

Recibida por el interesado el *2* de *junio* de 1917, certifico:
Samuel Sánchez Peña
Jefe de la Oficina de Propiedad Industrial.

Fuente: Libro 1-P (1917-1927) Pág. 2

La tercera patente titula "Nuevo procedimiento para la extracción de la quinina" otorgada en fecha 03 de 1917 a los inventores William H. Verner y Emilio Ferrarony, domiciliados en la ciudad de La Paz Bolivia.

La segunda patente titula "Nuevo método sistemático de extracción de la cocaína de las hojas de coca" otorgada en fecha 11 de Mayo de 1917 a los inventores William H. Verner y Emilio Ferrarony, domiciliados en la ciudad de La Paz Bolivia.

Serie B. N° 3.

José Gutiérrez Guerra,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA.

POR CUANTO: *William H. Verner y Emilio Ferrarony.*
domiciliados en la ciudad de La Paz, Bolivia.
ha obtenido previos los trámites legales, privilegio para el goce y explotación del invento denominado "Nuevo procedimiento para la extracción de la Quinina"

POR TANTO: le confiere esta patente que registrada en el Ministerio de Industria, le será bastante para el goce de los derechos inherentes a dicho privilegio por el término de *quince* años, computables desde el *3* de *mayo* de *1917* años, fecha del auto de concesión de conformidad a la Ley de 2 de Diciembre de 1916.

Dada en la ciudad de La Paz, a los _____ días del mes de _____ de mil novecientos *diez y siete* años.

Firmada *José Gutiérrez Guerra*
Presidente de la República.

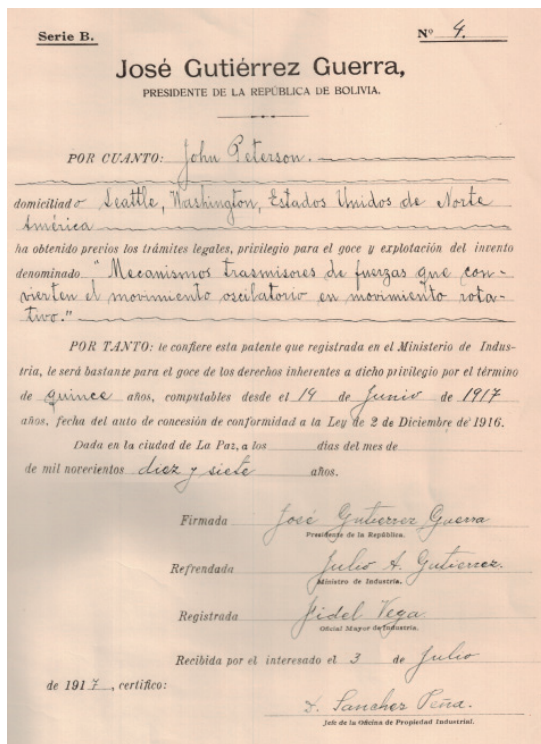
Refrendada *Julio Gutiérrez*
Ministro de Industria.

Registrada *Fidel Vega*
Oficial Mayor de Industria.

Recibida por el interesado el *30* de *junio* de 1917, certifico:
S. Sánchez Peña
Jefe de la Oficina de Propiedad Industrial.

Fuente: Libro 1-P (1917-1927) Pág. 3

La cuarta patente titula “Mecanismos transmisores de fuerzas que convierten el movimiento oscilatorio en movimiento rotativo” otorgada en fecha 14 de Junio de 1917 al inventor John Peterson, domiciliado en Seattle Washington Estados Unidos de Norte América.



Fuente: Libro 1-P (1917-1927) Pág. 4

El Servicio Nacional de la Propiedad Intelectual (Senapi), se crea el 16 de septiembre de 1997, en el marco de la Ley 1788 “Ley de Organización del Poder Ejecutivo”.

El D.S. 25159 de 04 de septiembre de 1998 establece la estructura orgánica y las normas del funcionamiento del Senapi.

El D.S. 27938 del 20 de diciembre del 2004 establece y reforma institucionalmente el Senapi, en el marco de la Ley N° 2446 “Ley de Organización del Poder Ejecutivo” que instituyó una nueva tipología de instituciones del sector público.

El D.S. 28152 del 17 de mayo de 2005, tiene por objeto realizar modificaciones, adecuaciones y complementaciones al D.S. 27938, en el marco de la normativa legal existente, en materia de propiedad intelectual.

En la actualidad el Senapi es una institución desconcentrada que depende del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, se rige a los tratados internacionales y acuerdos regionales suscritos y adheridos por el país, se ha adoptado en el marco normativo del Régimen Común sobre Propiedad Industrial de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones, que rige desde el 01 de diciembre de 2000, a través de la cual se establece un régimen de protección a los “derechos de propiedad intelectual” y “procedimientos más ágiles, transparentes para los registros y el otorgamiento de patentes”.

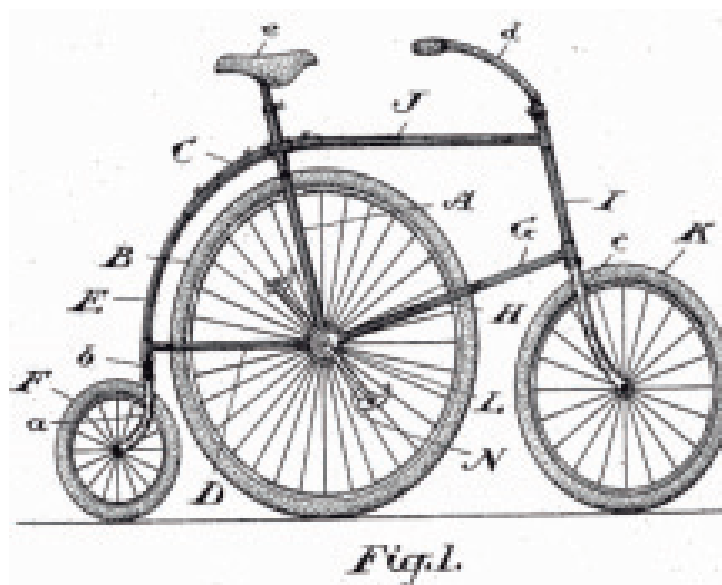
CURIOSIDADES

"Ciclo"

Número de publicación: US634062 A.

Año de publicación: 03 de marzo de 1898

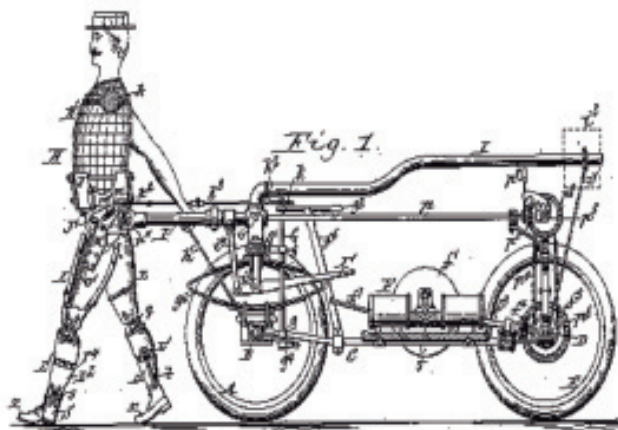
Bicicleta con tres ruedas conectadas entre sí para correr en carreteras en mal estado.

**"Dispositivo de publicidad"**

Número de publicación US949287 A.

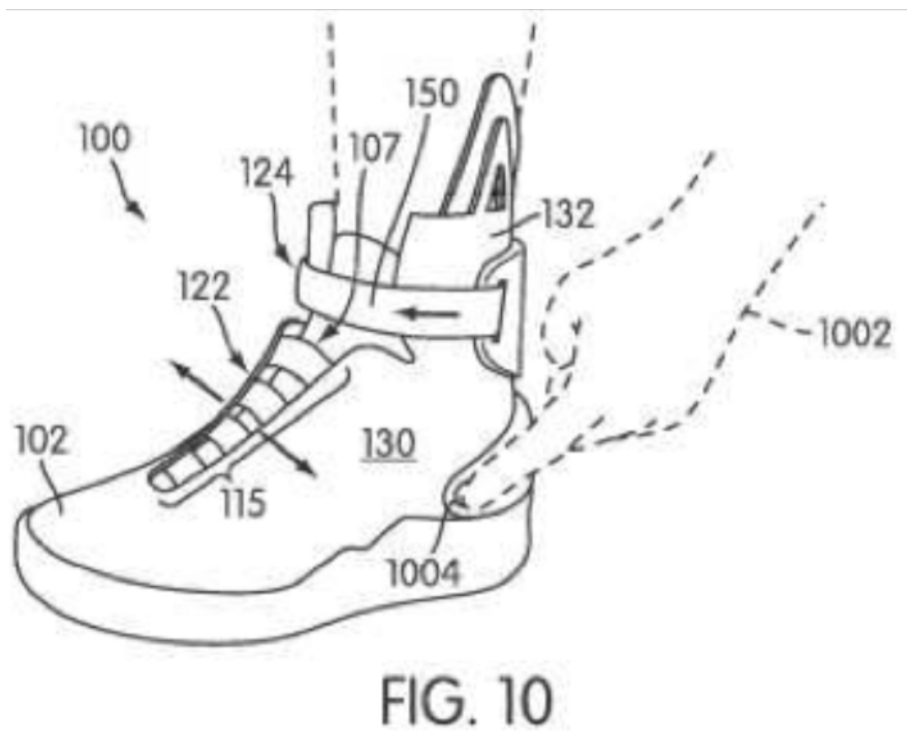
Año de publicación: 20 de julio de 1907

Dispositivo diseñado especialmente para fines publicitarios, y tiene por objeto reproducir a un autómatas que representa un hombre que camina.



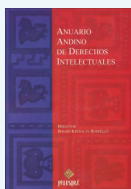
“Sistema automático de cordón”**Número de Publicación: 8769844 (B2)****Fecha de Otorgación: 08/07/2014**

Uno de los inventos más conocidos de Regreso al Futuro II son esas botas Nike que se ataban solas y se ponía Marty McFly, estas botas fue registrado ante la oficina de propiedad intelectual de Estados Unidos por la empresa NIKE INC., el 31/07/2013 con el nombre de invención de “Sistema Automático de cordón” la invención da a conocer un conjunto de correas que se pueden abrir y cerrar de forma automática para cambiar de posición de aflojado y apretado de la parte superior del zapato.





Los libros expuestos son parte del material bibliográfico con el que cuenta el Centro de Información de Derechos de Autor CIDEA, dependiente de la Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos. El Centro de Información cuenta además con publicaciones periódicas (Revistas) especializadas en Propiedad Intelectual para consulta en sala en formato Digital, correspondientes a las gestiones 2005 a la gestión 2014.



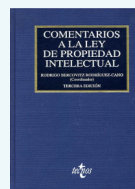
Título: Anuario Andino de Derechos Intelectuales.
Autor: Kresalja Rossello, Baldo
Editorial: Palestra.



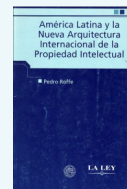
Título: La Transferecia de Tecnología: Aplicación Práctica y Jurídica.
Autor: Echarri, Alberto; Pendas, Ángel
Editorial: Fundación Confemetal; Madrid España, (1999).



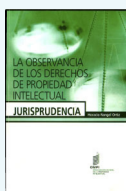
Título: El Derecho de Remuneración del Autor.
Autor: Cabedo Sera, Llanos
Editorial: Dykinson S.L, Madrid España.



Título: Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual.
Autora: Bercovitz Rodríguez-Cano, Rodrigo
Editorial: Tecnos.



Título: América Latina y la Nueva Arquitectura Internacional de la Propiedad Intelectual.
Autor: Roffe, Pedro
Editorial: La Ley, Buenos Aires (2007).



Título: La Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual-Jurisprudencia.
Autora: Rangel Ortiz, Horacio
Editorial: OMPI 2011, Mexico D.F.



Título: Compendio Práctico Sobre la Protección de la Propiedad Industrial-Una Visión Renovada en España y el Mundo.
Autores: Otero Lastre, José Manuel; Casado Cerviño, Alberto; Escudero Martínez, Patricia
Editorial: Lex Nova (2012).



Título: Patentes de Invención Diez Años de Jurisprudencia: Cometarios y Fallos.
Autor: Kors, Jorge Alberto
Editorial: La ley España, (2011-2012).



Título: La Copia Privada: Sus Fundamentos y su Tratamiento en el Entorno Digital.
Autor: Gonzales de Alaiza Cardona, José Javier
Editorial: Comares; Granada (2008, Nro. 16).



Título: Actas de Derecho Industrial y Derecho de Autor.
Autor: Universidad de Santiago de Compostela
Editorial: Marcial Pons; Barcelona España, (2011-2012).

**in nova
venta**

SENAPI
Servicio Nacional de Propiedad Intelectual

Oficina Distrital | El Alto
Av. 6 de Marzo, N° 80 Galería Armendia
Of. 205, Piso 2, Zona 12 de Octubre
entre calles 2 y 3 / Teléfono: 2141001
e-mail: elalto@senapi.gob.bo

Oficina Central | La Paz
Calle Potosí Esq. Colón N° 1278
Edif. Atalaya Piso 1, Zona Central
Teléfonos: 2115700 - 2119276 - 2119251
Fax: 2115700 / e-mail: senapi@senapi.gob.bo

Oficina Distrital | Cochabamba
Calle Chuquisaca # 649, Piso 2
entre Antezana y Lanza
Zona Central – Noroeste / Teléfonos: 4141403
e-mail: cochabamba@senapi.gob.bo

Oficina Distrital | Santa Cruz
Prolongación Quijarro, esq.
Uruguay N° 29 / Edif. Bicentenario, 1er. Anillo
Teléfono: 3121752
e-mail: santacruz@senapi.gob.bo

Ventanilla Única | Chuquisaca
Calle Kilometro 7 N° 366 casi
esq. Urriolagoitia Zona Parque Bolívar
Teléfono: 72005873
e-mail: chuquisaca@senapi.gob.bo

Ventanilla Única | Tarija
Calle Ingavi N° 156
entre Colón y Suipacha
Ed. Coronado - Piso 2 Of. 202
Zona Central - Teléfono: 72015286
e-mail: tarija@senapi.gob.bo